

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 64

<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO</b>
Partido o Movimiento	<b>PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO</b>
Circunscripción	<b>VALLE DEL CAUCA</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019</b>
Correo Institucional	<b>jose.padilla@camara.gov.co</b>

<b>Informe de gestión</b>
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. ( <i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i> ) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
<b>Información mínima obligatoria</b>
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<b>COORDINADOR PONENTE</b>
<p>PROYECTO DE LEY NÚMERO 052 DE 2018 CÁMARA, 059 DE 2018 SENADO; “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019”</p>
<b>PONENTE</b>
<p>PROYECTO DE LEY NÚMERO 227 DE 2019 SENADO, 311 DE 2019 CÁMARA; “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”</p>
<b>COAUTOR</b>
<p>PROYECTO DE LEY “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS Y LINEAMIENTOS TRANSVERSALES A LA RAMA EJECUTIVA A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL Y A LOS PARTICULARES QUE CUMPLAN FUNCIONES PÚBLICAS Y FUNCIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, SE ORDENA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INTEROPERABILIDAD Y LA CARPETA CIUDADANA, SE VUELVEN OBLIGATORIOS LOS TRÁMITES EN</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	2 de 64

LÍNEA Y LAS ESTAMPILLAS ELECTRÓNICAS, SE FACULTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

**COAUTOR**

PROYECTO DE LEY No – 1712: "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**COAUTOR**

PROYECTO DE LEY “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO PARA LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. [FORTALECER LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL]”.

**COAUTOR**

PROYECTO DE LEY “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DEPORTIVA (SASD). [CREA LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DEPORTIVA, SASD]”.

**COAUTOR**

PROYECTO DE LEY “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA RED PÚBLICA MAYORISTA ABIERTA DE TELECOMUNICACIONES. [RED PÚBLICA MAYORISTA ABIERTA DE TELECOMUNICACIONES]”

**COAUTOR**

PROYECTO DE LEY “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE FAMILIA EN LA RAMA EJECUTIVA. [CREA EL MINISTERIO DE FAMILIA]”

**AUTOR**

PROYECTO DE LEY “POR LA CUAL SE PENALIZA LA DOSIS MÍNIMA Y DE APROVISIONAMIENTO, SE CREAN ENTORNOS SEGUROS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. [PENALIZA LA DOSIS MÍNIMA]”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 64

**COAUTOR**

PROYECTO DE LEY “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 69 DE 1993 Y DE LA LEY 101 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. [SEGURO AGROPECUARIO]”

**COAUTOR**

PROYECTO DE LEY “POR EL CUAL SE ADICIONA EL MARCO SANCIONATORIO DE LA LEY 1618 DE 2013 Y OTRAS DISPOSICIONES. [INCUMPLIMIENTO SOBRE EL ACCESO Y ACCESIBILIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD]”

**COAUTOR**

PROYECTO DE LEY “POR EL CUAL SE ADICIONA EL MARCO SANCIONATORIO DE LA LEY 1618 DE 2013 Y OTRAS DISPOSICIONES. [INCUMPLIMIENTO SOBRE EL ACCESO Y ACCESIBILIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD]”

**AUTOR:**

PROYECTO DE LEY NUMERO 316 2019 CÁMARA “POR LA CUAL LA NACIÓN Y EL CONGRESO DE LA REPUBLICA RINDEN HONORES Y SE VINCULAN A LA CELEBRACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

2. Propositiones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

**PROPOSICIÓN**

AL PROYECTO DE LEY NO. 311 DE 2019 CAMARA / 227 DE 2019 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022, PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”

Retirar el artículo 40 de las modalidades de selección, mediante el cual se modifica el párrafo 5° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, el cual reza así:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	4 de 64

Parágrafo 5º. Los acuerdos marco de precios a que se refiere el inciso 2º del literal a) del numeral 2º del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo.

La selección de proveedores como consecuencia de la realización de un acuerdo marco de precios, les dará a las entidades estatales que suscriban el acuerdo, la posibilidad que, mediante órdenes de compra directa, adquieran los bienes y servicios ofrecidos.

En consecuencia, entre cada una de las entidades que formulen órdenes directas de compra y el respectivo proveedor, se constituirá un contrato en los términos y condiciones previstos en el respectivo acuerdo.

El Gobierno nacional señalará la entidad o entidades que tendrán a su cargo el diseño, organización y celebración de los acuerdos marco de precios. El reglamento establecerá las condiciones bajo las cuales el uso de acuerdos marco de precios, se hará obligatorio para las entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el Orden Nacional, sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Los Organismos Autónomos, las Ramas Legislativa y Judicial y las Entidades Territoriales podrán diseñar, organizar y celebrar acuerdos marco de precios propios, sin perjuicio de que puedan adherirse a los acuerdos marco de que trata el inciso anterior.

### MOTIVACIÓN

- a. Se centraliza la contratación pública.
- b. Solo beneficia a los grandes contratistas o empresas.
- c. Afecta las compras locales
- d. Es perjudicial para los entes territoriales, en cuanto a que esas empresas no tributan localmente, reduciendo ostensiblemente sus presupuestos de ingresos.
- e. Al ofrecer menos precios, se afecta la calidad de los bienes y servicios e incluso, conlleva a incumplimiento de contratos.

**Por lo anterior propongo;** que se retire el artículo 40º del PND. de las modalidades de selección. modifíquese el parágrafo 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 64

### PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY NO. 311 DE 2019 CAMARA / 227 DE 2019 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022, PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”

Retirar el artículo 52 del PND. “PROYECTOS DE GASTO PÚBLICO TERRITORIAL. Para garantizar el cumplimiento de las metas de cobertura previstas en el presente Plan, se podrán autorizar vigencias futuras ordinarias o excepcionales durante el año 2019 para proyectos que conlleven cofinanciación nacional, con sujeción a lo dispuesto en las Leyes 819 de 2003 y 1483 de 2011.

### MOTIVACIÓN

- a. Desborda el alcance de las prohibiciones contempladas en las leyes 819 de 2003 artículos 10, 11, 12, y la Ley 1483 de 2011. artículo 1.
- b. Los mandatarios territoriales culminan su periodo de gobierno el 31 de diciembre de 2019, lo cual afectaría a los nuevos gobiernos, por cuanto estos últimos podrían constituir vigencias futuras, colocando en entredicho la viabilidad financiera de las entidades a su cargo en el último año de gobierno.

Por lo estipulado anteriormente propongo se retire el artículo 52, del PROYECTO DE LEY NO. 311 DE 2019 CAMARA / 227 DE 2019 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022, PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”.

### PROPOSICIÓN

AL PROYECTO DE LEY NO. 311 DE 2019 CAMARA / 227 DE 2019 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022, PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”

Inclúyase en El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. Los recursos necesarios para La construcción de la “**Vía Visionaria.**” En el Valle del Cauca.

Inclúyase en el Plan Nacional de desarrollo 2018-2022 dentro del Título 6 del pacto “por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional” la priorización como meta o proyecto visionario la infraestructura de transporte carretero CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DOBLE CALZADA: SOTARA – AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARGA SANTA ANA – CORREGIMIENTO DE ZARAGOZA -

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	6 de 64

CARTAGO TRAMO 1 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Por un valor de 60 mil millones de pesos. Esto corresponde a una estrategia Y fortalecimiento para la conectividad de Colombia con la alianza del pacifico, e integración regional y fortalecimiento del Valle del Cauca conectando el Aeropuerto Internacional de carga de Santa Ana de Cartago con los Departamento de Choco, Risaralda, Quindío, Caldas y Valle.

### PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY No. 311 DE 2019 CAMARA / 227 DE 2019 SENADO  
"POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 —  
2022, PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"

**Adicionar un Artículo Nuevo al Plan Nacional de Desarrollo, en la SECCION III, SUBSECCION 1 — EQUIDAD EN LA EDUCACION**, el cual quedará de la siguiente manera:

**ARTICULO NUEVO. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION RURAL.** El Gobierno Nacional fortalecerá la Educación Rural. Para ello, el Programa Especial de Educación Rural—PEER constituye la principal herramienta para diagnosticar las necesidades más sentidas del sector educativo en el ámbito rural, con el fin de avanzar en estrategias como acceso, permanencia y graduación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las zonas rurales a una educación inicial, básica secundaria, media y pos media de calidad, gratuita y pertinente, a través de la implementación de modelos flexibles y contextualizados y la apropiación de recursos económicos para el mejoramiento de la infraestructura escolar, y el desarrollo social-económico de las comunidades rurales, a partir de los procesos académicos y pedagógicos adelantados en las Instituciones Educativas rurales del país.

### **JUSTIFICACION**

A continuación, procederé a justificar el contenido de mi proposición:

- Hay enormes diferencias que en materia educativa entre el campo y la ciudad
- La educación rural en Colombia tiene menores niveles de acceso, permanencia, pertinencia y desempeño que la urbana.
- El promedio de años de educación en una zona rural fue de 5,5 años, mientras que en una zona urbana fue de 9,6 años

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 64

- Un estudiante de las zonas rurales recibe solo un 57 por ciento de la educación que se le provee al niño promedio de las ciudades.
- La asistencia a la escuela en la primaria y la secundaria es mucho menor en el campo que en las ciudades
- Hace 5 años el 13,8 por ciento de los niños entre 12 y 15 años de las zonas rurales no asistían a la escuela secundaria.
- Persisten dificultades en el capital humano y físico de las escuelas rurales
- El impacto del conflicto armado es mayor en la zona rural
- Hay ausencia parcial de una política educativa para la ruralidad
- En las escuelas rurales los docentes trabajan con muy pocos recursos
- Hay escaso acompañamiento en aula o suficiente material de apoyo
- El nivel de formación de los maestros en zonas rurales es menor que el que tienen los maestros de los sectores urbanos.
- La infraestructura es de mala calidad
- La calidad de la educación se mide con la misma metodología para zonas rurales y urbanas.
- Las relaciones técnicas que se aplican en la zona rural son muy estrictas
- Hay mayor deserción en las zonas rurales que en las urbanas.
- La calidad educativa también es menor en las zonas rurales.
- Las zonas rurales presentan serios problemas de acceso a servicios públicos
- Existen muchas zonas de difícil acceso por falta de vías carretéales
- El limitado acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones
- Cada día hay menos habitantes en el campo

La anterior proposición pretende instar al Gobierno Nacional en la búsqueda de nuevas alternativas para cerrar las brechas entre el campo y la ciudad en materia educativa, como también abre la posibilidad de hacerle una reforma profunda a la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) en materia de educación rural.

### **PROPOSICIÓN**

#### **PROPUESTA DE ARTICULO NUEVO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 -2022**

PROYECTO DE LEY NO. 311 DE 2019 CAMARA / 227 DE 2019 SENADO "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022, PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 64

Artículo Nuevo: adiciónese el parágrafo 2 al artículo 55 de la ley 105 de 1993 “*Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones*”, el cual quedará así:

**Artículo 55º.- Régimen sancionatorio.** Corresponde a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, sancionar administrativamente a los particulares, personas naturales o jurídicas relacionadas con el sector, por la violación de los reglamentos aeronáuticos y las demás normas que regulan las actividades del sector aeronáutico.

Las sanciones aplicables son: amonestación, multa hasta por cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales, suspensión o cancelación de licencias, matrículas, registros; suspensión de la utilización de bienes o servicios, suspensión o cancelación de permisos o cualquier autorización expedida por esta autoridad. Estas sanciones se aplicarán de acuerdo con la gravedad de la infracción y podrán imponerse acumulativamente y agravarse con la reincidencia.

Las sanciones se aplicarán previo traslado de cargos al inculpado, quien tendrá derecho a presentar sus descargos y solicitar pruebas dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación. Contra la resolución sancionatoria sólo procede el recurso de reposición en efecto devolutivo, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Cuando se trate de infracciones detectadas en flagrancia, cuya realización atente contra la seguridad aérea o aeroportuaria a juicio de las autoridades aeronáuticas, se tomarán las medidas preventivas inmediatas que sean necesarias para neutralizar la situación de peligro creada por el infractor, las cuales pueden incluir medidas de conducción y retiro de personas y bienes, para lo cual se contará con la colaboración de las autoridades policivas.

**Parágrafo.** - El reglamento aeronáutico fijará los criterios para la imposición de las sanciones de que trata el presente artículo.

**PARAGRAFO 2.** Corresponde a la Superintendencia de Industria y Comercio investigar y sancionar administrativamente las conductas que infrinjan los derechos y deberes de los usuarios del servicio de transporte aéreo consignados en los reglamentos aeronáuticos de acuerdo con el régimen sancionatorio contemplado en la ley 1480 de 2011.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	9 de 64

## PROPOSICIÓN

El suscrito Representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, somete a consideración la siguiente proposición con relación al Proyecto de Ley de Financiamiento 240/2018 (cámara), 197/2018 (senado) "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", con el fin de que se modifique el aparte del artículo 113 de la presente ley, la cual *deroga el numeral 7 del artículo 512-5 del Estatuto Tributario* a su vez modificado por el artículo 203 de la Ley 1819 de 2016, que dispone excluir del impuesto nacional al consumo los vehículos automóviles, con motor de cualquier clase, a las motos y motocicletas con motor de cilindrada hasta de 200 c.c.

Que incluir tal propuesta en la Ley de Financiamiento perjudicaría al sector de estratos 1, 2 y 3, toda vez que en Colombia las motos y motocicletas de menos de 200 cc son en su mayoría un vehículo de trabajo o medio de transporte por ejemplo para familias, estudiantes y trabajadores independientes. Además de ello son utilizadas como instrumento para realizar actividades varias como mensajería, domicilios, correos, y demás oficios que se presenten.

En conclusión, esta proposición va dirigida a que no se derogue, sino que se modifique el numeral 7 del artículo 512-5 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 203 de la Ley 1819 de 2016, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 512-5. VEHÍCULOS QUE NO CAUSAN EL IMPUESTO: Están excluidos del impuesto nacional al consumo de los siguientes vehículos automóviles, con motor de cualquier clase. (...)

7. Modificado por el artículo 203 de la Ley 1819 de 2016: Las motos y motocicletas con motor de cilindrada hasta de 125 cc (...).”

## PROPOSICIÓN

El suscrito Representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, somete a consideración la siguiente proposición con relación al Proyecto de Ley de Financiamiento 240/2018 (cámara), 197/2018 (senado) "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", con el fin de que se

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 64

modifique el aparte del artículo 113 de la presente ley, la cual *deroga el numeral 7 del artículo 512-5 del Estatuto Tributario* a su vez modificado por el artículo 203 de la Ley 1819 de 2016, que dispone excluir del impuesto nacional al consumo los vehículos automóviles, con motor de cualquier clase, a las motos y motocicletas con motor de cilindrada hasta de 200 c.c.

Que incluir tal propuesta en la Ley de Financiamiento perjudicaría al sector de estratos 1, 2 y 3, toda vez que en Colombia las motos y motocicletas de menos de 200 cc son en su mayoría un vehículo de trabajo o medio de transporte por ejemplo para familias, estudiantes y trabajadores independientes. Además de ello son utilizadas como instrumento para realizar actividades varias como mensajería, domicilios, correos, y demás oficios que se presenten.

En conclusión, esta proposición va dirigida a que no se derogue, sino que se modifique el numeral 7 del artículo 512-5 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 203 de la Ley 1819 de 2016, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 512-5. VEHÍCULOS QUE NO CAUSAN EL IMPUESTO: Están excluidos del impuesto nacional al consumo de los siguientes vehículos automóviles, con motor de cualquier clase. (...)”

7. Modificado por el artículo 203 de la Ley 1819 de 2016: Las motos y motocicletas con motor de cilindrada hasta de 150 cc (...).”

### PROPOSICIÓN

Adiciónese un párrafo al artículo 77 de la ponencia para segundo debate del proyecto de ley 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado “Por el cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones”.

El cual quedará así:

**PARÁGRAFO NUEVO.** Las entidades financieras deberán liquidar una sobretasa al impuesto de renta y complementarios durante los siguientes períodos gravables:

1. Para el año gravable 2019 la sobretasa es de cuatro (4) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total del treinta y siete por ciento (37%)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 64

2. Para el año gravable 2020 la sobretasa es de tres (3) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total del treinta y cinco por ciento (35%)
3. Para el año gravable 2021 la sobretasa es de tres (3) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total del treinta y cuatro por ciento (34%)

La sobre tasa de la que trata el presente parágrafo sólo es aplicable a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UTV.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:**

¿Por qué la Superintendencia de Industria y Comercio puede vigilar a los prestadores de servicio de transporte aéreo de pasajeros?

La Superintendencia de Industria y Comercio a través de su Delegatura para la Protección al Consumidor es la encargada de proteger los derechos de los consumidores que adquieren bienes y servicios de todos sectores de la economía que no cuentan con regulación especial y de vigilar a los operadores que prestan sus servicios de comunicaciones a más de 77 millones de abonados. Esto permite realizar una vigilancia omnicomprendensiva del mercado, conocer más a fondo el comportamiento y las necesidades insatisfechas de los consumidores colombianos y manejar con rigor las investigaciones administrativas que conllevan la imposición de sanciones u órdenes que tienen como propósito corregir una conducta del empresario para que, además del castigo correctivo, cese la vulneración de los derechos de los consumidores.

En el 2018, la Delegatura para la Protección del Consumidor recibió en total 13.541 denuncias, impuso 699 sanciones por un total de \$49.075.601.705 y tratándose de recursos de apelación, de aquellos en donde la Superintendencia funge como segunda instancia de los operadores de servicios de comunicaciones, resolvió 13.541 apelaciones

Las anteriores cifras permiten concluir que la Superintendencia, a través de su Delegatura para la Protección al Consumidor, cuenta con una capacidad institucional robusta para la atención de las denuncias de los consumidores colombianos y para el trámite de las investigaciones administrativas de carácter sancionatorio por el incumplimiento de los regímenes de protección al consumidor que la ley le ha confiado.

Adicionalmente, de hacerse una revisión del número mínimo de los actos administrativos que profiere la Delegatura para la Protección del Consumidor que

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 64

efectivamente llegan a revisión en sede contenciosa, se llegaría a la conclusión de que la Entidad hace una aplicación seria y rigurosa de las normas vigentes.

De la revisión del contenido del Reglamento Aeronáutica Colombiano en donde se encuentran los derechos y obligaciones de los usuarios del servicio de transporte aéreo, encuentra la Superintendencia que está en línea con las normas que actualmente se vigilan, con unos principios transversales y el desarrollo armónico del derecho constitucional que obliga a todos los empresarios colombianos a brindar información integral y bienes y servicios de calidad.

Adicionalmente, no se puede perder de vista, que en la actualidad la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales, actúa como juez de la República cuando los consumidores ejercen la acción de protección al consumidor por problemas particulares y concretos que han tenido con las aerolíneas que prestan el servicio de transporte aéreo. Así las cosas, que ahora se piense en que la Superintendencia actué también como autoridad administrativa de inspección, vigilancia y control de estos agentes del mercado, hace realidad el principio de la coordinación y funcionamiento eficiente del Estado, pues una misma autoridad protegería tanto el interés colectivo como los intereses particulares de los consumidores aeronáuticos.

### **PROPOSICIÓN**

**PROYECTO DE LEY NO. 311 DE 2019 CAMARA / 227 DE 2019 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022, PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”**

Adicionar un párrafo al artículo 117 de Plan Nacional de Desarrollo, el cual quedara de la siguiente manera:

**ARTICULO 117º. PROMOCION DE LOS BENEFICIOS ECONOMICOS PERIODICOS.** En el evento en que los afiliados al Sistema General de Pensiones obtengan como prestación sustituta una devolución de saldos o indemnización sustitutiva de vejez, estos recursos serán trasladados al mecanismo de los Beneficios Económicos Periódicos para el reconocimiento de una anualidad vitalicia en las condiciones legales vigentes, excepto en el evento en que el afiliado manifieste su decisión de recibir dicha prestación, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del documento o acto que la define. El gobierno reglamentará la materia y las especificaciones para la asesoría por parte de las administradoras de pensiones.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	13 de 64	

**PARÁGRAFO ÚNICO:** En caso de que los mecanismos de beneficios económicos periódicos, no cumplan con las expectativas, el afiliado podrá retractarse en cualquier tiempo, y procederá a reclamar la devolución de saldos o la indemnización sustitutiva a que hubiere lugar, sin incluir el 20 % que para tal efecto aportaría el Sistema General de Pensiones.

### PROPOSICIÓN

ADICIÓNENSE UN ARTÍCULO NUEVO AL PROYECTO DE LEY No. 052/2018-CAMARA Y No. 059/2018-SENADO “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019”

**ARTICULO NUEVO:** El Gobierno Nacional - Ministerio de Transporte a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) con cargo al rubro presupuestal CTA PROG 2402 0600 “INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL”, garantizará la suma de **cincuenta y un mil millones de pesos, \$ 51.000'000.000** para el proyecto de construcción de la I Etapa de la variante doble calzada desde el Km+0 Corregimiento de Zaragoza hasta el Km+12 Aeropuerto Internacional de carga “Santa Ana” del Municipio de Cartago.

### PROPOSICIÓN

AL PROYECTO DE PROYECTO DE LEY No. 052/2018-CAMARA Y No. 059/2018-SENADO “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019”

**ARTICULO NUEVO:** El Gobierno Nacional - Ministerio de Transporte a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) con cargo al rubro presupuestal, “INFRAESTRUCTURA RED VIAS TERCARIAS”, garantizará la suma de **treinta y siete mil millones de pesos, \$ 37.000'000.000** para la pavimentación con placa huella de vías terciarias, que cobijen las zonas de ladera o montañosas del departamento del Valle del Cauca.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	14 de 64	

## PROPOSICIONES EN CONJUNTO CON LA RAP PACIFICO

### PRIMERA PROPOSICION

Incluir dentro del diagnóstico del Pacto por el Pacífico los siguientes elementos asociados al panorama económico y social de la región.

#### TEXTO ACTUAL.

#### Pacto región Pacífico:

La primera, la zona del litoral (definida en el Decreto 2121 de 2015), presenta altos niveles de ruralidad, allí se ubica la mayor parte de las áreas protegidas y las comunidades étnicas, al tiempo que sus costas albergan el puerto intermodal que mueve más carga en el país, Buenaventura. Las actividades económicas de dicha zona se asocian principalmente a los servicios sociales, la agricultura, la minería y el comercio. La segunda, la zona andina, cobija la mayoría de los nodos de desarrollo de la región. Allí se ubican las principales aglomeraciones urbanas, incluidas tres de las capitales departamentales, excepto Quibdó. Las actividades económicas se concentran en la manufactura, los servicios empresariales y la agroindustria. B. Diagnóstico El Pacífico colombiano es un territorio que propende por la “diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible. Esta visión busca hacer frente a dificultades socioeconómicas que han menoscabado la potencialidad de la región en términos de bienestar, crecimiento económico y sostenibilidad ambiental. La pobreza es una de las dificultades que más afecta a la región: el Chocó es el departamento con el mayor índice de pobreza monetaria en la región con el 58,7 % en 2017, 2,4 veces más alta que el promedio nacional, que llegó al 26,9 % (DANE, 2018) Cauca (48,7 %) y Nariño (40,2 %) también presentan niveles de pobreza superiores al nacional; por su parte, el Valle del Cauca tuvo una incidencia del 22 %, muy por debajo de la tasa de pobreza regional (32,1 %) (Pacto por la Equidad).

La región Pacífico tiene su mayor riqueza en la diversidad cultural y en la biodiversidad. La primera por ser una región pluriétnica y multicultural, y la segunda por concentrar numerosos ecosistemas estratégicos alrededor de una de las mayores concentraciones hídricas del planeta; con ríos como el Baudó, el San Juan, el Patía, el Mira y el Atrato (Pacto por la Sostenibilidad, Pacto por la Identidad y la Creatividad, Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Étnicos). (Revisar con Cámara de Comercio las vocaciones territoriales de la Tabla 36 en la página 991 del Plan, página 1033 del PDF) 3. Buenaventura está ubicada en una zona estratégica para el país. En su suelo se encuentra buena parte de la riqueza ambiental y étnica de la región, puerto del país sobre el Océano Pacífico, por el cual se moviliza la mayor

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 64

cantidad de carga internacional del país 13,8 millones de toneladas en 2017 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2018). Sin embargo, al igual que ocurre con todos los municipios del litoral, es un territorio con grandes rezagos socioeconómicos. Por tal motivo, los objetivos del presente capítulo tendrán en cuenta estas dificultades de manera que el Distrito Especial se consolide mediante proyectos que mejoran la provisión de servicios públicos, fortalecen la conectividad y las actividades portuarias y logísticas, tan importantes para optimizar las tareas llevadas a cabo por el Puerto de Buenaventura. Las acciones específicas para el Distrito estarán encaminadas a cumplir los acuerdos suscritos con la comunidad de Buenaventura en el año 2017, y continuar con la implementación de las acciones de las que trata la Ley 1872 de 2017, mediante la cual se creó el fondo FonBuenaventura. Los recursos destinados permitirán asegurar la ejecución de inversiones prioritarias acordadas con el Gobierno nacional. Todas las acciones planteadas deberán coordinarse con los próximos planes de desarrollo territorial tanto del departamento como del municipio. Bases PND (Pág. 987,988,989).

### **Adicionar texto subrayado**

## **TEXTO PROPUESTO**

### **XVI. Pacto región Pacífico:**

A. Visión regional La primera, la zona del litoral (definida en el Decreto 2121 de 2015), presenta altos niveles de ruralidad, allí se ubica la mayor parte de las áreas protegidas y las comunidades étnicas, al tiempo que sus costas albergan el puerto intermodal que mueve más carga en el país, Buenaventura. Las actividades económicas de dicha zona se asocian principalmente a los servicios sociales, la agricultura, la pesca, la minería y el comercio. La segunda, la zona andina, cobija la mayoría de los nodos de desarrollo de la región. Allí se ubican las principales aglomeraciones urbanas, incluidas tres de las capitales departamentales, excepto Quibdó. Las actividades económicas se concentran en la manufactura, los servicios empresariales y la agroindustria. Además de los retos, la región Pacífico es una gran oportunidad para el desarrollo del país. Un Pacífico con mayor calidad de vida y desarrollado de manera sostenible, ofrece un potencial para el país no sólo en términos portuarios y logísticos, sino que también es una región con capacidad y diversidad productiva, eje turístico y cultural, así como potencial proveedor de servicios ambientales, entre otros potenciales; que conecta al país con oportunidades de desarrollo a través de la cuenca del Pacífico. B. Diagnóstico El Pacífico colombiano es un territorio que propende por la “diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible. Esta visión busca hacer frente a dificultades socioeconómicas que han menoscabado la potencialidad de la región en términos de bienestar, crecimiento económico y sostenibilidad ambiental. La pobreza es una de las dificultades que más

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 64

afecta a la región: el Chocó es el departamento con el mayor índice de pobreza monetaria en la región con el 58,7 % en 2017, 2,4 veces más alta que el promedio nacional, que llegó al 26,9 % (DANE, 2018) Cauca (48,7 %) y Nariño (40,2 %) también presentan niveles de pobreza superiores al nacional; por su parte, el Valle del Cauca tuvo una incidencia del 22 %, muy por debajo de la tasa de pobreza regional (32,1 %) (Pacto por la Equidad). El reto de erradicar la pobreza de la región no es sólo monetario, es multidimensional. Chocó, Nariño y Cauca reportaron de manera agrupada para 2016 un índice de pobreza multidimensional (IPM) de 33.2%, mientras que el nacional para el mismo año era 17,8%, y el del Valle del Cauca fue del 12%. La región Pacífico tiene su mayor riqueza en la diversidad cultural y en la biodiversidad. La primera por ser una región pluriétnica y multicultural, y la segunda por concentrar numerosos ecosistemas estratégicos alrededor de una de las mayores concentraciones hídricas del planeta; con ríos como el Baudó, el San Juan, el Patía, el Mira y el Atrato (Pacto por la Sostenibilidad, Pacto por la Identidad y la Creatividad, Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Étnicos). Debido a los altos niveles de pobreza y la presencia de cultivos ilícitos, así como con la afectación del conflicto armado y los bajos niveles de institucional que existe en algunos territorios del Pacífico, 51 municipios de la región fueron priorizados para hacer parte del ejercicio participativo para la formulación de los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET. En dicho ejercicio participativo, que se realizó (de abajo hacia arriba) en tres niveles: veredal, municipal y subregional; se plantearon iniciativas y proyectos orientados a la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que se aseguren dentro de estos ocho pilares: i) ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; ii) infraestructura y adecuación de tierras; iii) salud rural; iv) educación rural y primera infancia; v) vivienda, agua potable y saneamiento; vi) reactivación económica y producción agropecuaria; vii) derecho a la alimentación; y viii) reconciliación, convivencia y paz. Las inversiones definidas en hoja de ruta única se harán de acuerdo con el ejercicio participativo los PDET, para que por medio de su ejecución se mejore la calidad de vida de la población y se superen las grandes desigualdades que existen entre la zona litoral y andina, y potenciar el desarrollo de la región Pacífico. 3. Buenaventura está ubicada en una zona estratégica para el país. En su suelo se encuentra buena parte de la riqueza ambiental y étnica de la región, en calidad de nodo del litoral, es una de las ciudades intermedias más importantes de la región y la principal sobre la costa Pacífica. Asimismo, cuenta con el principal puerto del país sobre el Océano Pacífico, por el cual se moviliza la mayor cantidad de carga internacional del país 13,8 millones de toneladas en 2017 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2018). Sin embargo, al igual que ocurre con todos los municipios del litoral, es un territorio con grandes rezagos socioeconómicos. Por tal motivo, los objetivos del presente capítulo tendrán en cuenta estas dificultades de manera que el

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	17 de 64

Distrito Especial se consolide mediante proyectos que mejoran la provisión de servicios públicos tanto en calidad como en cobertura, fortalecen la conectividad y las actividades portuarias y logísticas, tan importantes para optimizar las tareas llevadas a cabo por el Puerto de Buenaventura, sin dejar de lado el fortalecimiento de otras ofertas de valor agregado no-portuarias presentes en el distrito. Las acciones específicas para el Distrito estarán encaminadas a cumplir los acuerdos suscritos con la comunidad de Buenaventura en el año 2017, y continuar con la implementación de las acciones de las que trata la Ley 1872 de 2017, mediante la cual se creó el fondo Buenaventura. Los recursos destinados permitirán asegurar la ejecución de inversiones prioritarias acordadas con el Gobierno nacional. Todas las acciones planteadas deberán coordinarse con los próximos planes de desarrollo territorial tanto del departamento como del municipio.

## **SEGUNDA PROPOSICION**

### **TEXTO ACTUAL**

#### **XVI. Pacto región Pacífico:**

Generar mayor cobertura y calidad en la provisión de servicios públicos: con el Plan se busca mejorar la calidad vida de las personas e incrementar la competitividad de la región, a partir del logro de unos niveles mínimos de bienestar, dentro de los que se incluye la provisión de servicios públicos.

Bases PND (Pág. 989)

### **TEXTO PROPUESTO**

#### **XVI. Pacto región Pacífico:**

Promover la inclusión social y la equidad de la región, priorizando una mayor cobertura y calidad en la provisión de servicios públicos: con el Plan se busca mejorar la calidad vida de las personas e incrementar la competitividad de la región, a partir del logro de unos niveles mínimos de bienestar mejorando la cobertura y calidad de la educación, la salud, la vivienda y en particular de los servicios públicos.

## **TERCERA PROPOSICION**

Incluir el litoral Pacífico como una estrategia diferenciada con especial énfasis en Buenaventura y Chocó.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	18 de 64

## TEXTO ACTUAL

### Objetivo

Objetivo 3. Generar mayor cobertura y calidad en la provisión de servicios públicos  
Objetivos específicos

1. Cobertura y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico, energía eléctrica y Gas.

2. Alternativas para mejorar la cobertura de servicios públicos en zonas rurales.  
Pactos transversales

IX. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos. X. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.

Bases PND (pág. 990)

## CUARTA PROPOSICION

Modificar en numeral 2 del literal D del XVI. Pacto región Pacífico: diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible, adicionando el subrayado.

## TEXTO ACTUAL

### XVII. Pacto región Pacífico:

Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y desarrollo sostenible. Estrategias diferenciadas en el Pacífico. Chocó y Buenaventura.

## TEXTO PROPUESTO

Modificar texto subrayado

**XVII. Pacto región Pacífico:** diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y desarrollo sostenible. D.-Estrategias diferenciadas para todos los municipios del litoral Pacífico con énfasis en Chocó, Buenaventura y Tumaco.

## QUINTA PROPOSICION

Inclusión del párrafo en la estrategia diferenciada número 2. Adelante Pacífico.

## TEXTO ACTUAL

**XVII.-Pacto región Pacífico:** diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible D. Estrategias diferenciadas en el Pacífico 2. Adelante por el Pacífico. Con el fin de dar solución a las diferencias territoriales existentes entre la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 64

zona del litoral y la andina, el Gobierno nacional dará continuidad a la labor que se viene desempeñando desde el fondo, Todos Somos Pacífico, en cuanto a la financiación y/o inversión en el litoral Pacífico, en proyectos de en agua, saneamiento básico, energía y conectividad en general, mientras que el Plan buscará coordinar las intervenciones para infraestructura, educación, vivienda y, en general, en las necesidades más urgentes para promover el desarrollo integral de dicha zona.

Bases PND (pág.993).

### TEXTO PROPUESTO

Adicionar texto subrayado

**XVII.-Pacto región Pacífico:** diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible El Gobierno Nacional acordará con la RAP Pacífico los instrumentos y mecanismos que consoliden el manejo administrativo y técnico del “Fondo Todos Somos PaZcífico” en los territorios de influencia de este.

### SEXTA PROPOSICION

Para la inclusión del río San Juan y Baudó como una de la meta E, sector ambiente y desarrollo en el Pacto región Pacífico.

### TEXTO ACTUAL

**XVII. Pacto región Pacífico:** diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y desarrollo sostenible E. Metas Sector: Ambiente y Desarrollo y Ambiente Indicador: Área en proceso de restauración en la cuenca del Río Atrato\* Línea base: 0 ha Meta: 3.300 ha.

Bases PND (pág.994)

### TEXTO PROPUESTO

Modificar texto subrayado

XVII. Pacto región Pacífico: diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y desarrollo sostenible E. Metas Sector: Ambiente y Desarrollo y Ambiente Indicador: Área en proceso de restauración en la cuenca del río Atrato, Baudó y San Juan\* Línea base: 0 ha Meta: 6.600 ha.

### SEPTIMA PROPOSICION

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	20 de 64

Se propone extender la meta para reducir la pobreza monetaria a todo el litoral Pacífico.

### TEXTO ACTUAL

**XVII. Pacto región Pacífico:** diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y desarrollo sostenible E. Metas Sector: Inclusión Social Indicador: Pobreza monetaria (Chocó) 58,7% - 53,4%.

Bases PND (pág.994)

### TEXTO PROPUESTO

#### Modificar texto subrayado

**XVII. Pacto región Pacífico:** diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y desarrollo sostenible E. Metas Sector: Inclusión Social Indicador Pobreza monetaria litoral Pacífico (Reducción 5 puntos).

### OCTAVA PROPOSICION

Se propone extender la meta para reducir la pobreza monetaria extrema a todo el litoral Pacífico.

### TEXTO ACTUAL

XVII. Pacto región Pacífico: diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y desarrollo sostenible E. Metas Sector: inclusión social Indicador: Pobreza monetaria extrema (Chocó) 32,7% - 27,2% Bases PND (pág.994).

### TEXTO PROPUESTO

#### Modificar texto subrayado

**XVII. Pacto región Pacífico:** diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y desarrollo sostenible E. Metas Sector: inclusión social Indicador Pobreza monetaria extrema litoral Pacífico (Reducción 5 puntos).

### NOVENA PROPOSICION

Se propone cambiar el proyecto de categoría II a categoría I.

### TEXTO ACTUAL

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 64

Construcción carretera Pasto-Mocoa, incluida las variantes Pasto-El Encanto y San Francisco-Mocoa.

### **TEXTO PROPUESTO**

Cambiar a Categoría I: El proyecto cuenta con los respectivos estudios y diseños, así como las licencias para su ejecución

### **DECIMA PROPOSICION**

Se propone cambiar el proyecto de categoría II a categoría I.

### **TEXTO ACTUAL**

Vía Cali-Rumichaca (sin la variante Timbío El Estanquillo)

### **TEXTO PROPUESTO**

Cambiar a categoría I e Incluir dentro del proyecto Doble Vía calzada - PastoRumichaca, la variante Timbío - El Estanquillo en el tramo Popayán-Pasto. Se trata de la vía Panamericana que conecta al país con Ecuador, este es uno de los principales corredores viales dados los flujos de mercancía que por allí se movilizan, la proximidad con el Puerto de Buenaventura y la conexión con los países de la región suramericana.

### **DECIMA PRIMERA PROPOSICION**

Se propone cambiar el proyecto de categoría III a categoría I.

### **TEXTO ACTUAL**

Creación y fortalecimiento de clúster agropecuarios y de turismo en la región Pacífico turismo, pesca y acuicultura, actividades pecuarias, agrícolas y maderables.

### **PROPOSICIÓN**

Cambiar a Categoría I: El fortalecimiento de los clúster agropecuarios, pesca, acuicultura y turísticos, así como maderables son hoy una ventana de oportunidad para el desarrollo de la región, actualmente hay experiencias y proyectos que se vienen ejecutando en el Pacífico y requieren de un fortalecimiento inmediato, adicionalmente es importante resaltar que se trata de actividades económicas con un

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	22 de 64

volumen considerable en los departamentos de Chocó, Cauca, Nariño y Valle que requieren de una pronta organización y promoción.

### **DECIMA SEGUNDA PROPOSICION**

Se propone cambiar el proyecto de categoría III a categoría I.

#### **TEXTO ACTUAL**

Desarrollo y adecuación de centros de acopio para el abastecimiento y comercialización de productos agropecuarios.

#### **PROPOSICIÓN**

Cambiar a Categorizar I: Actualmente en la región Pacífico se produce una importante cantidad de productos agrícolas que son la base del desarrollo de los departamentos, la adecuación para el abastecimiento de estos, y la comercialización se convierten en una apuesta inmediata a implementar en materia económica, es una de las prioridades y por tanto se solicita la recategorización del mismo.

### **DECIMA TERCERA PROPOSICION**

Se propone cambiar el proyecto de categoría III a categoría I.

#### **TEXTO ACTUAL**

Diseño e implementación del proyecto "Cultura-Puerto" para el fortalecimiento integral de los puertos de Buenaventura y Tumaco, y la construcción del Puerto Multipropósito de Tribugá.

#### **PROPOSICIÓN**

Categorizar I (Buenaventura y Tumaco): recategorizar el proyecto Diseño e implementación del proyecto "Cultura Puerto" para el fortalecimiento integral de los puertos de Buenaventura y Tumaco y la construcción del Puerto Multipropósito de Tribugá que actualmente se encuentra en categoría (III) a categoría (II). Y separar el puerto de Tribugá del proyecto "cultura puerto" dado el avance de los puertos de Buenaventura y Tumaco. El proyecto "cultura-puerto" busca plantear una visión de desarrollo y fortalecimiento del puerto, entendiendo que el puerto se desarrolla dentro de unas dinámicas sociales y culturales que requieren de una apropiación y reconocimiento, así como la promoción de las actividades portuarias que por naturaleza allí se desarrollen, los puertos de Buenaventura y Tumaco cuentan con un

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	23 de 64

avance mucho mayor que el puerto en el Chocó, las acciones que plantea este proyecto son prioridad para los dos puertos y existentes, por tanto se considera oportuno separar el puerto de Tribugá mientras se avanza en su ejecución.

### **DECIMA CUARTA PROPOSICION**

Se propone cambiar el proyecto de categoría III a categoría I.

#### **TEXTO ACTUAL**

Promover la implementación de infraestructura logística especializada.

#### **PROPOSICIÓN**

**Cambiar según estado específico de cada una:** Actualmente hay unas zonas identificadas al interior de la región y entre regiones para el desarrollo de infraestructura logística especializada, se plantea recategorizar el proyecto ya que para departamentos como el Valle y Cauca es una apuesta a trabajar en el corto plazo, si bien no todas las plataformas cuentan con los avances para la implementación de infraestructura inmediata, la recategorización responde para aquellos en que ya se pueda iniciar la ejecución de estas.

### **DECIMA QUINTA PROPOSICION**

Hacer partícipe a las entidades territoriales de la declaración de Zonas Estratégicas de Intervención Integral a territorios que sean relevantes para la seguridad nacional; la protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, activos estratégicos de la nación, y aquellos que sean más afectados por la criminalidad y las economías ilícitas, con el fin de proteger a la población y garantizar una acción unificada, coordinada, intergencial, sostenida e integral del Estado.

#### **TEXTO ACTUAL**

**I.-Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia A.- Seguridad, autoridad y orden para la libertad:** Defensa Nacional, seguridad y colaboración ciudadanas 2. Objetivos y estrategias Objetivo 1. Control institucional del territorio. Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) para el fortalecimiento del Estado social de derecho Transitar del control militar y policial al control institucional, mediante la acción unificada de las instituciones del Estado, las entidades privadas, las organizaciones civiles, la cooperación internacional y la Fuerza Pública. Estrategias

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 64

El Consejo de Seguridad Nacional declarará Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) a territorios que sean relevantes para la seguridad nacional; la protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, activos estratégicos de la nación, y aquellos que sean más afectados por la criminalidad y las economías ilícitas, con el fin de proteger a la población y garantizar una acción unificada, coordinada, interagencial, sostenida e integral del Estado.

Bases PND (pág.21)

### TEXTO PROPUESTO

Modificar texto subrayado

I.-Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia El Consejo de Seguridad Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, declarará Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) a territorios que sean relevantes para la seguridad nacional; la protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, activos estratégicos de la nación, y aquellos que sean más afectados por la criminalidad y las economías ilícitas, con el fin de proteger a la población y garantizar una acción unificada, coordinada, interagencial, sostenida e integral del Estado.

### DECIMA SEXTA PROPOSICION

Adicionar el texto subrayado, al final de las estrategias del objetivo 2 de la línea E, del Pacto el numeral 2 del literal D del I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

### TEXTO ACTUAL

I.-Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia E.- Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad 2.- Objetivos y estrategias Objetivo 2: Política para la resolución pacífica de la conflictividad social, a través del diálogo social constructivo y democrático.

Garantizar la legitimidad del diálogo social y la gestión y trámite pacífico de los conflictos sociales, a través de la generación de protocolos y herramientas que consideren la participación ciudadana como un elemento fundamental para evitar la violencia y que permitan hacer seguimiento a los compromisos suscritos. Estrategias

- El Ministerio del Interior y la Presidencia de la República, a través de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, con la asistencia técnica del DNP, formulará la Política para el Diálogo Social y la Resolución Pacífica de Conflictos Sociales. Esta promocionará espacios y herramientas para el diálogo social.
- La Presidencia de la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	25 de 64

República y el Ministerio del Interior, a través de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, con la asistencia técnica del DNP, pondrán en marcha el Sistema Nacional de Resolución de Conflictividades Sociales (SNRC), que tendrá como objeto prevenir la gestión violenta de conflictos sociales, abordándolos desde una perspectiva transformadora, en el marco del desarrollo del territorio. Esto se llevará a cabo a través de la identificación de causas de conflictividades sociales a nivel nacional, regional y local, con miras a buscar soluciones que permitan garantizar los derechos de las comunidades y que brinden seguridad jurídica a las empresas y al Estado colombiano. Así mismo, en el marco del SNRC, se hará un inventario de acuerdos históricos suscritos en espacios de diálogo social, de manera previa a la suscripción de eventuales nuevos acuerdos. • El SNRC tendrá vocación de permanencia y contará con revisiones periódicas cada cuatro años para restablecer necesidades y riesgos, así como evaluaciones de funcionamiento anuales. El Ministerio del Interior ejercerá la Secretaría Técnica del Sistema y asegurará la articulación de los actores nacionales con los territoriales, así como con las instancias reglamentadas de participación ciudadana, para la respuesta a las conflictividades, la suscripción y seguimiento de los compromisos. De igual manera, en conjunto con el DNP, definirá los lineamientos de diálogo social que guiarán la suscripción de eventuales nuevos acuerdos.

Bases PND (pág.95)

### **TEXTO PROPUESTO**

Modificar texto subrayado

I.-Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia E.- Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad 2.- Objetivos y estrategias Objetivo 2: Política para la resolución pacífica de la conflictividad social, a través del diálogo social constructivo y democrático.

Dado los altos niveles conflictividades étnicas y sociales que evidencia la región Pacífico, el SNGC implementará un programa Piloto de formación en diálogo social y gestión de conflictos en esta región.

### **DECIMA SEPTIMA PROPOSICION**

Incluir a las Regiones Administrativas y de Planificación dentro del Consejo Nacional Agropecuario e Industrial creado mediante la Ley 301 de 1996, para que, en su condición de organismo consultivo y asesor del Gobierno nacional, actúe como

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	26 de 64

mecanismo de participación y concertación gubernamental, gremial y ciudadano, para la planificación y el desarrollo de la política agropecuaria.

### TEXTO ACTUAL

**II.-Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos E.- Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural 2.- Objetivos y estrategias Objetivo 7: Modernizar, tecnificar consolidar la institucionalidad sectorial y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial.**

Estrategias El Gobierno nacional, en coordinación con MinAgricultura, modificará el objeto del Decreto 2445 de 2013, para que se habilite la estructuración de los Proyectos de Interés Nacional Estratégico para el Sector Agropecuario (PINES). Con esto, se reestructurará la conformación de la Comisión Intersectorial para PINES, de manera tal que sea posible en esta la participación de MinAgricultura y de otras entidades competentes en los temas del sector. Así mismo, creará un fondo cuenta mixto sin personería jurídica y administrado por una fiducia pública para financiar los PINES del sector que se establezcan en el marco de la Comisión. • El Gobierno nacional modificará el Documento CONPES 3762 aprobado en 2013, con el fin de ajustar e integrar el sector agropecuario en este tipo de Proyectos de Interés Nacional Estratégico. • MinAgricultura promoverá el funcionamiento del Consejo Nacional Agropecuario y Agroindustrial, creado mediante la Ley 301 de 1996, para que, en su condición de organismo consultivo y asesor del Gobierno nacional, actúe como mecanismo de participación y concertación gubernamental, gremial y ciudadana, para la planificación y el desarrollo de la política agropecuaria<sup>79</sup>.

Bases PND (pág.168)

### TEXTO PROPUESTO

Adicionar texto subrayado

**II.-Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos E.- Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural 2.- Objetivos y estrategias Objetivo 7: Modernizar, tecnificar consolidar la institucionalidad sectorial y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	27 de 64

El MinAgricultura trabajará para que las Regiones Administrativas y de Planificación se incorporen en el Consejo Nacional Agropecuario y Agroindustrial.

### **DECIMA OCTAVA PROPOSICION**

Ampliar la prioridad del objetivo 3 de la alianza para la seguridad alimentaria y la nutrición que actualmente prioriza a la Guajira, al Chocó y las zonas dispersas, para incluir al litoral Pacífico.

#### **TEXTO ACTUAL**

**III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados D.- Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos Objetivos y estrategias.**

Objetivo 3: lograr una alimentación adecuada y mejorar el estado nutricional de la población, con énfasis en La Guajira, Chocó y zonas dispersas.

#### **TEXTO PROPUESTO**

Modificar texto subrayado

**III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados D.- Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.**

Objetivos y estrategias Objetivo 3: lograr una alimentación adecuada y mejorar el estado nutricional de la población, con énfasis en La Guajira, el litoral Pacífico con énfasis en Chocó y zonas dispersas.

### **DECIMA NOVENA PROPOSICION**

Ampliar la prioridad del objetivo 6 de las acciones coordinadas para superar la pobreza que actualmente plantea acciones diferenciadas para La Guajira, Buenaventura, Chocó y San Andrés, para incluir el litoral Pacífico con énfasis en Chocó, Buenaventura y Tumaco además de San Andrés y la Guajira.

#### **TEXTO ACTUAL**

**III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados K Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y estrategias Objetivos 6: crear espacios de coordinación de política pública y formular estrategias afirmativas**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	28 de 64

**de reducción de pobreza en los territorios más rezagados a) Que nadie se quede atrás: acciones diferenciadas para Buenaventura, Chocó, La Guajira, y San Andrés.**

En el marco de la Mesa de Equidad, se definirá la estrategia de focalización y articulación de la oferta social del Gobierno nacional para La Guajira, San Andrés, Buenaventura y Chocó, con el fin de garantizar la concurrencia eficiente de dicha oferta en términos de beneficiarios y sectores. En particular, para Chocó y La Guajira dicha coordinación hará énfasis en la estrategia de seguridad alimentaria y nutricional planteada en la línea D del Pacto por la Equidad. En el marco de la mesa y de la Comisión Intersectorial del Chocó, se construirá una estrategia de articulación con la oferta territorial de este departamento, buscando un canal único de articulación nación-territorio. Finalmente, se definirán metas trazadoras específicas para estos dos departamentos, que se incluirán en el tablero de control de la Mesa de Equidad. Así mismo, esta estrategia estará articulada con el Plan Especial para el Desarrollo Integral del Distrito de Buenaventura.

Bases PND (pág.363)

### TEXTO PROPUESTO

**Modificar texto subrayado III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados K Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza Objetivos y estrategias Objetivo 6: crear espacios de coordinación de política pública y formular estrategias afirmativas de reducción de pobreza en los territorios más rezagados a) Que nadie se quede atrás: acciones diferenciadas para el litoral Pacífico con énfasis en, Buenaventura, Chocó, Tumaco, La Guajira, y San Andrés.**

En el marco de la Mesa de Equidad, se definirá la estrategia de focalización y articulación de la oferta social del Gobierno nacional para La Guajira, San Andrés, el litoral Pacífico con énfasis en Chocó, Buenaventura y Tumaco, con el fin de garantizar la concurrencia eficiente de dicha oferta en términos de beneficiarios y sectores. En particular, para Chocó y La Guajira dicha coordinación hará énfasis en la estrategia de seguridad alimentaria y nutricional planteada en la línea D del Pacto por la Equidad. En el marco de la mesa y de la Comisión Intersectorial del Chocó, se construirá una estrategia de articulación con la oferta territorial de este departamento, buscando un canal único de articulación nación-territorio.

### VIGESIMA PROPOSICION

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	29 de 64

En el marco de las acciones que emprenderá Minambiente para la reconversión y sustitución de las actividades, y definición de los lineamientos para la creación y adopción de regímenes de transición para la resolución de conflictos socio ambientales, se propone el desarrollo de pilotos para la gobernanza multinivel para la zona Pacífico a través de los esquemas asociativos en el territorio.

### TEXTO ACTUAL

**IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación c. Productos y servicios basados en el uso de la biodiversidad Objetivo 1. Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación.**

Plan Nacional de Zonificación Ambiental que MinAmbiente formule, que incorpore acciones de reconversión y sustitución de actividades, y defina los lineamientos para la creación y adopción de regímenes de transición para la resolución de conflictos socioambientales en estas áreas con la participación de las comunidades.

Bases PND (pág.411)

### TEXTO PROPUESTO

**Incluir texto subrayado IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación c. Productos y servicios basados en el uso de la biodiversidad Objetivo 1. Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación.**

Plan Nacional de Zonificación Ambiental que MinAmbiente formule, que incorpore acciones de reconversión y sustitución de actividades, y defina los lineamientos para la creación y adopción de regímenes de transición para la resolución de conflictos socioambientales en estas áreas con la participación de las comunidades. Esto en el marco de los pilotos de articulación para la gobernanza multinivel a través de los esquemas asociativos y los esquemas comunitarios con énfasis en la RAP Pacífico. (Pacto por la equidad y oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom. 3. Estrategias transversales para grupos étnicos. Conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Objetivo 1. Fortalecer las capacidades y habilidades de los territorios étnicos y entidades territoriales para articularse a los procesos regionales de ordenamiento y Planeación.)

### VIGESIMA PRIMERA PROPOSICION

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	30 de 64

Adicionar el texto subrayado, en la segunda estrategia del literal a) del objetivo 2, de la Línea B del IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservado.

### TEXTO ACTUAL

**IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando B) Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación Objetivo 2. Realizar intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas y para las comunidades que las habitan a.-Consolidar el SINAP MinAmbiente y Parques Nacionales Naturales (PNN), en coordinación con el DNP, formularán una política pública que desarrolle la visión a 2030 para consolidar el Sinap.**

Se deberá enfatizar en el manejo efectivo de las áreas, la prevención y solución diferencial de conflictos relacionados con el uso, la ocupación y la tenencia de la tierra, garantizando, a partir de la armonización, los derechos constitucionales de las comunidades, y alineando los instrumentos de planificación del Sistema. También se establecerán lineamientos para racionalizar la creación de nuevas áreas protegidas, priorizándolas con criterios de representatividad ecológica, y se avanzará en el reconocimiento de las estrategias complementarias de conservación. • MinAmbiente y PNN implementarán coordinadamente el programa Herencia Colombia, para asegurar a largo plazo la capacidad y sostenibilidad financiera de las áreas protegidas y otras estrategias de conservación. Se dará especial atención a la Orinoquía, al Macizo Colombiano, a la serranía de San Lucas y a los esfuerzos de conservación in situ por parte de privados y comunitarios. • MinAmbiente, con el concurso de MinInterior, MinAgricultura, MinMinas, PNN y el DNP, elaborarán una agenda intersectorial con mecanismos de seguimiento, para la implementación de los Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas para el uso sostenible, y la ejecución de las acciones que permitan gestionar los problemas de acceso a tierra y a instrumentos de desarrollo rural.

Bases PND (pág.412-413).

### TEXTO PROPUESTO

Incluir texto subrayado

**IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando B) Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación b) Intervenciones integrales en territorios enfocadas en áreas ambientalmente estratégicas y las comunidades que los habitan a.-Consolidar el SINAP.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	31 de 64	

MinAmbiente y PNN implementarán coordinadamente el programa Herencia Colombia, para asegurar a largo plazo la capacidad y sostenibilidad financiera de las áreas protegidas y otras estrategias de conservación. Se dará especial atención a la Orinoquía, al Macizo Colombiano, a la serranía de San Lucas, al Chocó Biogeográfico y a los esfuerzos de conservación in situ por parte de privados y comunitarios.

### **VIGESIMA SEGUNDA PROPOSICION**

Adicionar el texto subrayado, en la segunda estrategia del objetivo b), de la línea C del V Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.

#### **TEXTO ACTUAL**

**V.- Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro C) Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social b) Fomentar la generación de nuevo conocimiento con estándares internacionales.**

Colciencias, el MinEducación, el MinCIT, y el ICETEX, en consideración a las lecciones aprendidas del programa Ecosistema Científico, estructurarán instrumentos que permitan financiar programas orientados a dar solución a problemáticas regionales o sectoriales. En particular, se buscará apalancar recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR. Colciencias fomentará la creación y consolidación de agendas y redes del conocimiento para investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), para lo cual diseñará estrategias e instrumentos diferenciales de financiación de programas y proyectos de investigación en diferentes áreas de conocimiento, de acuerdo con el nivel de consolidación de las capacidades de los actores involucrados.

Bases PND (pág.477)

#### **TEXTO PROPUESTO**

Incluir texto subrayado

**V.- Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro C) Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social b) Fomentar la generación de nuevo conocimiento con estándares internacionales.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	32 de 64

Colciencias fomentará la creación y consolidación de agendas y redes del conocimiento para investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), para lo cual diseñará estrategias e instrumentos diferenciales de financiación de programas y proyectos de investigación en diferentes áreas de conocimiento, de acuerdo con el nivel de consolidación de las capacidades de los actores involucrados. Entre dichas agendas y redes, Colciencias apoyará la propuesta de crear observatorios regionales liderados por las Regiones Administrativas y de Planificación con la participación de la red de universidades y centros de investigación de dicha región del país.

### **VIGESIMA TERCERA PROPOSICION**

Adicionar el texto subrayado, en la segunda estrategia del objetivo 2, de la línea A del X. pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura.

#### **TEXTO ACTUAL**

**X. Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura A.- Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios Objetivo 2. Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural de la nación 1.- Memoria en las manos.**

El apoyo del Ministerio de Cultura a la creación de cuatro unidades de negocio basados en el modelo de emprendimiento de la Diáspora Africana en Colombia<sup>13</sup>, contemplando la integralidad del patrimonio y las cadenas de valor de dicho emprendimiento.

Bases PND (pág.664).

#### **TEXTO PROPUESTO**

Incluir texto subrayado

**X. Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura A.- Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios Objetivo 2. Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural de la nación 1.- Memoria en las manos.**

El apoyo del Ministerio de Cultura a la creación de cuatro unidades de negocio basados en el modelo de emprendimiento de la Diáspora Africana en Colombia<sup>13</sup>, contemplando la integralidad del patrimonio y las cadenas de valor de dicho

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	33 de 64

emprendimiento. Los proyectos que desarrollen esta iniciativa se implementarán de manera prioritaria en las regiones del Pacífico y del Caribe

### VIGESIMA CUARTA PROPOSICION

Adicionar el texto subrayado, en la segunda estrategia del objetivo 1, de la estrategia transversal e) de la línea A del Pacto XXII por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.

#### TEXTO ACTUAL

**Pacto XXII Por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom A. Diagnóstico, objetivos y estrategias para la equidad de oportunidades de grupos étnicos 3. Estrategias transversales para grupos étnicos e. Conectar territorios, gobiernos y poblaciones Objetivo 1. Fortalecer las capacidades y habilidades de los territorios étnicos y de entidades territoriales para articularse a los procesos regionales de ordenamiento y planeación.**

Diseñar instrumentos orientadores de la planeación de los territorios étnicos y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos subnacionales. Esto se hará con los pilotos de articulación para la gobernanza multinivel a través de los esquemas asociativos y los Consejos Comunitarios con énfasis en las RAP de pacífico.

Bases PND (pág.795)

#### TEXTO PROPUESTO

**Incluir texto subrayado Pacto XXII Por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.**

Diseñar instrumentos orientadores de la planeación de los territorios étnicos y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos subnacionales. Esto se hará con los pilotos de articulación para la gobernanza multinivel a través de los esquemas asociativos, los Consejos Comunitarios y cabildos indígenas, con énfasis en las RAP de pacífico.

### VIGESIMA QUINTA PROPOSICION

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	34 de 64

Para la inclusión de los esquemas asociativos en la estrategia de fortalecimiento y reestructuración de FONADE para su operación como brazo técnico en la formulación y estructuración de proyectos.

### TEXTO ACTUAL

**XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorio, gobiernos y poblaciones A. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad. 1. Objetivo 1. Definir un arreglo eficiente que garantice la coordinación y la articulación de la planeación e inversiones para el desarrollo regional d) Reestructuración del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE).**

Bajo el liderazgo del DNP se desarrollará una reestructuración del FONADE, para convertirlo en una entidad estructuradora y formuladora de proyectos de alta calidad para las regiones, con el propósito de ser financiados con recursos de las entidades territoriales, fuentes nacionales y con recursos de cooperación internacional o bajo la figura de APP. La transformación de Fonade estará orientada a reposicionar el fondo como el brazo técnico de apoyo a los gobernadores y alcaldes en la formulación y estructuración de sus proyectos, así como de macroproyectos a nivel de regiones y subregiones, para lo cual se fortalecerá la asistencia técnica territorial.

Bases PND (pág.916)

### TEXTO PROPUESTO

Incluir texto subrayado

**XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorio, gobiernos y poblaciones A. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad. 1. Objetivo 1. Definir un arreglo eficiente que garantice la coordinación y la articulación de la planeación e inversiones para el desarrollo regional d) Reestructuración del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE).**

La transformación de Fonade estará orientada a reposicionar el fondo como el brazo técnico de apoyo a los gobernadores, alcaldes y esquemas asociativos territoriales en la formulación y estructuración de sus proyectos, así como de macroproyectos a nivel de regiones y subregiones, para lo cual se fortalecerá la asistencia técnica territorial.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	35 de 64

## VIGESIMA SEXTA PROPOSICION

Incluir a las RAP dentro de la Comisión de Ordenamiento Territorial para participar de los escenarios propuestos en materia de descentralización y ordenamiento territorial mediante un mecanismo de representatividad.

### TEXTO ACTUAL

XVI.- Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones A.-Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad Objetivo 2. Armonizar la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial.

- a) Adoptar la Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT), y la reglamentación de los instrumentos de ordenamiento de nivel intermedio de planeación El Consejo Superior para la Administración del Ordenamiento Territorial (COT fortalecida) adoptará la PGOT que deberá contener: (1) la creación de un Sistema de Ordenamiento Territorial que armonice las competencias de todos los actores, competencias e instrumentos para ordenamiento; (2) la implementación de un arreglo institucional eficiente del (COT fortalecida), el cual unifica las funciones de la actual Comisión de Ordenamiento Territorial y el Consejo Superior para la Administración del Suelo Rural, con mayor incidencia en la resolución de conflictos de ordenamiento; (3) la generación de lineamientos e incentivos de ordenamiento con enfoque regional y diferenciado, que incluya la propuesta de convergencia de los instrumentos de ordenamiento y desarrollo y, en especial, de ordenamiento ambiental , rural y del sistema de ciudades. Estos tres componentes se articularán con la adopción de los criterios y arreglos institucionales entre los sectores integrados con catastro. Finalmente, para el seguimiento y evaluación de la política, se implementará el Observatorio de Ordenamiento Territorial, alimentado por las plataformas de información para la planeación, el desarrollo y la ocupación del territorio. El plan de ejecución de la política será de obligatoria inclusión en el plan de inversiones del PND en cada cuatrienio. • El Consejo Superior para la Administración del Ordenamiento Territorial liderará la reglamentación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) para Planes de Ordenamiento Departamental e instrumentos de ordenamiento de los EAT.

Bases PND (pág.917-918)

### TEXTO PROPUESTO

Incluir texto subrayado

**XVI.- Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones A.-Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	36 de 64

**fortalecimiento de la asociatividad Objetivo 2. Armonizar la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial.**

Las Regiones Administrativas y de Planificación tendrán representación en El Consejo Superior para la Administración del Ordenamiento Territorial (COT fortalecida).

**VIGESIMA SEPTIMA PROPOSICION**

Para la claridad sobre la adopción de los planes estratégicos de los esquemas asociativos ya consolidados y la inclusión de las RAP en la misión de descentralización.

**TEXTO ACTUAL**

**XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorio, gobiernos y poblaciones A. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad Objetivo 3. Consolidar el nivel regional de planeación y gestión, incentivando la asociatividad territorial.**

Facilitar el acceso de los esquemas asociativos, que tienen objetivos planificación y desarrollo de proyectos de impacto regional a fuentes de financiación (SGR, SGP, PGN) Para el desarrollo de la segunda estrategia, además de la generación de incentivos a proyectos de impacto regional (indicadas en el objetivo 1, se realizarán las siguientes acciones: (1) El DNP alineará los Contratos Plan con EAT ; (2) habilitará a aquellos EAT que tienen objetivos de planificación para el desarrollo de prestación de servicios y realización de proyectos y obras de impacto regional, y demuestren suficiente capacidad institucional y de ejecución de recursos, para presentar proyectos al SGR (en el marco de planes de desarrollo regional y plan plurianual de EAT); y (3) brindará acompañamiento técnico continuo para que los EAT conformados, que tengan los objetivos enunciados y puedan formular proyectos de impacto regional. Para consolidar los tres objetivos anteriores será necesario revisar en paralelo los aspectos susceptibles de mejora en el esquema de descentralización administrativa, fiscal y política principales ajustes al modelo descentralizador del país. El DNP en coordinación con MinHacienda realizará una "Misión de Descentralización" que evaluará los resultados del esquema actual y definirá los principales ajustes del modelo descentralizador del país. Cubrirá aspectos como la visión regional, la definición y el esquema de competencias entre niveles de gobierno y la coordinación de inversiones a nivel territorial. Este ejercicio proporcionará insumos para avanzar en la delegación de competencias.

Bases PND (pág.919-920)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	37 de 64

## TEXTO PROPUESTO

Incluir texto subrayado

**XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorio, gobiernos y poblaciones**  
**A. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad Objetivo 3. Consolidar el nivel regional de planeación y gestión, incentivando la asociatividad territorial.**

Facilitar el acceso de los esquemas asociativos, que tienen objetivos planificación y desarrollo de proyectos de impacto regional a fuentes de financiación (SGR, SGP, PGN) Para el desarrollo de la segunda estrategia, además de la generación de incentivos a proyectos de impacto regional (indicadas en el objetivo 1, se realizarán las siguientes acciones: (1) El DNP alineará los Contratos Plan con EAT ; (2) habilitará a aquellos EAT que tienen objetivos de planificación para el desarrollo de prestación de servicios y realización de proyectos y obras de impacto regional, y demuestren suficiente capacidad institucional y de ejecución de recursos, para presentar proyectos al SGR (en el marco de planes de desarrollo regional y/o en los planes departamentales en el caso de los esquemas que ya se constituyeron y no cuentan con plan regional, y plan plurianual de EAT); y (3) brindará acompañamiento técnico continuo para que los EAT conformados, que tengan los objetivos enunciados y puedan formular proyectos de impacto regional. Para consolidar los tres objetivos anteriores será necesario revisar en paralelo los aspectos susceptibles de mejora en el esquema de descentralización administrativa, fiscal y política principales ajustes al modelo descentralizador del país.

El DNP en coordinación con MinHacienda realizará una "Misión de Descentralización" que evaluará los resultados del esquema actual y definirá los principales ajustes del modelo descentralizador del país. Cubrirá aspectos como la visión regional, la definición y el esquema de competencias entre niveles de gobierno y la coordinación de inversiones a nivel territorial. Este ejercicio proporcionará insumos para avanzar en la delegación de competencias. El DNP creará una instancia técnica en la cual participen Esquemas Asociativos Territoriales que acompañen el desarrollo de la Misión de Descentralización.

### VIGESIMA OCTAVA PROPOSICION

Incluir dentro de la Hoja de Ruta Única el ejercicio participativo que se desarrolló para la formulación de los PDET.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	38 de 64

### TEXTO ACTUAL

**ARTÍCULO 143º. HOJA DE RUTA ÚNICA.** Créase la hoja de ruta para la implementación de la política de estabilización como una herramienta que articule los instrumentos derivados del Acuerdo Final, con los planes y programas sectoriales y territoriales, así como con los mecanismos de financiación y de ejecución para garantizar la concurrencia de entidades, de recursos y consolidar la acción coordinada del Gobierno nacional, las autoridades locales y la cooperación internacional, entre otros, en los 170 municipios que componen las 16 subregiones PDET definidas en el Decreto Ley 893 de 2017. La coordinación de la hoja de ruta estará a cargo de Alta Consejería para el Posconflicto, o quien haga sus veces, con el acompañamiento técnico del Departamento Nacional de Planeación y la Agencia para la Renovación del Territorio. Esta hoja de ruta deberá tener un acuerdo de inversión y cronograma de ejecución anualizado por cada subregión, en el cual se identifiquen los proyectos, responsables, compromisos, fuentes de financiación y recursos apropiados en las entidades competentes del orden nacional y en las entidades territoriales, de acuerdo con sus competencias y autonomía. Los proyectos definidos como de impacto regional podrán ser gestionados a través de los pactos territoriales, en concordancia con el artículo 151 de la presente ley.

### TEXTO PROPUESTO

Incluir texto subrayado

**ARTÍCULO 143º. HOJA DE RUTA ÚNICA.** Créase la hoja de ruta para la implementación de la política de estabilización como una herramienta que articule los instrumentos derivados del Acuerdo Final, con los planes y programas sectoriales y territoriales, así como con los mecanismos de financiación y de ejecución para garantizar la concurrencia de entidades, de recursos y consolidar la acción coordinada del Gobierno nacional, las autoridades locales y la cooperación internacional, entre otros, en los 170 municipios que componen las 16 subregiones PDET definidas en el Decreto Ley 893 de 2017. La coordinación de la hoja de ruta estará a cargo de Alta Consejería para el Posconflicto, o quien haga sus veces, con el acompañamiento técnico del Departamento Nacional de Planeación y la Agencia para la Renovación del Territorio. Esta hoja de ruta deberá tener un acuerdo de inversión y cronograma de ejecución anualizado por cada subregión, en el cual se identifiquen los proyectos, responsables, compromisos, fuentes de financiación y recursos apropiados en las entidades competentes del orden nacional y en las entidades territoriales, de acuerdo con sus competencias y autonomía y al ejercicio participativo que se desarrolló para la formulación de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET. Los proyectos definidos como de impacto regional podrán

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	39 de 64

ser gestionados a través de los pactos territoriales, en concordancia con el artículo 151 de la presente ley.

### **VIGESIMA NOVENA PROPOSICION**

Modificar el texto del artículo 150 del proyecto de Ley por el cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo, periodo 2018-2022.

### **TEXTO ACTUAL**

#### **ARTÍCULO 150°. ESQUEMAS ASOCIATIVOS TERRITORIALES -EAT-.**

La conformación y registro de las asociaciones de departamentos, distritos, municipios; regiones de planificación y gestión de qué trata la Ley 1454 de 2011, se adelantará conforme al siguiente procedimiento: i) Expedición de la ordenanza departamental, acuerdo municipal y/o distrital de cada una de las entidades territoriales interesadas, autorizando al gobernador o alcalde para conformar la correspondiente asociación o la región de planificación y de gestión mediante la suscripción del respectivo convenio interadministrativo; ii) Suscripción del convenio interadministrativo con las entidades territoriales por medio del cual se conforma el respectivo esquema asociativo territorial; iii) Descripción del patrimonio y aportes de las entidades que conforman el respectivo esquema asociativo territorial; iv) Adopción de un plan estratégico de mediano plazo que contenga las objetivos, metas y líneas de acción para el cual se conforma el esquema; y v) Estatutos que regularán la conformación y funcionamiento del esquema asociativo de acuerdo con la Ley 1551 de 2012. Una vez conformado, el respectivo esquema asociativo deberá registrar el acto de creación y el plan estratégico de mediano plazo en el Registro de Esquemas Asociativos Territoriales que para el efecto ponga en funcionamiento el Departamento Nacional de Planeación, quien podrá definir los requisitos, condiciones y procedimiento para el suministro de la información a que haya lugar; así como para la elaboración e implementación del mencionado plan estratégico.

Las entidades territoriales a través de esquemas asociativos territoriales podrán presentar proyectos de inversión de impacto regional, a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión regionales y municipales, y ser designados como sus ejecutores, conforme a la normativa vigente y aplicable. Para la presentación del proyecto el EAT deberá contar con concepto favorable de los concejos municipales de los municipios que lo conforman. Los esquemas asociativos territoriales podrán prestar servicios públicos, los esquemas asociativos deberán cumplir con las condiciones de experiencia, idoneidad y los demás requisitos dispuestos en las

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	40 de 64

normas vigentes y aplicables, incluyendo la Ley 142 de 1994 y las que la modifiquen o sustituyan.

Los esquemas asociativos territoriales podrán, igualmente, asociarse con operadores autorizados por la autoridad competente para la prestación de los correspondientes servicios.

### **TEXTO PROPUESTO**

Modificar e incluir texto subrayado

#### **ARTÍCULO 150°. ESQUEMAS ASOCIATIVOS TERRITORIALES -EAT-**

A partir de la vigencia de la presente ley, la conformación y registro de las asociaciones de departamentos, distritos, municipios; regiones de planificación y gestión de qué trata la Ley 1454 de 2011, se adelantará conforme al siguiente procedimiento: i) Expedición de la ordenanza departamental, acuerdo municipal y/o distrital de cada una de las entidades territoriales interesadas, autorizando al gobernador o alcalde para conformar la correspondiente asociación o la región de planificación y de gestión mediante la suscripción del respectivo convenio interadministrativo; ii) Suscripción del convenio interadministrativo con las entidades territoriales por medio del cual se conforma el respectivo esquema asociativo territorial; iii) Descripción del patrimonio y aportes de las entidades que conforman el respectivo esquema asociativo territorial; iv) Adopción de un plan estratégico de mediano plazo que contenga las objetivos, metas y líneas de acción para el cual se conforma el esquema; y v) Estatutos que regularán la conformación y funcionamiento del esquema asociativo de acuerdo con la Ley 1551 de 2012. Una vez conformado, el respectivo esquema asociativo deberá registrar el acto de creación y el plan estratégico de mediano plazo en el Registro de Esquemas Asociativos Territoriales que para el efecto ponga en funcionamiento el Departamento Nacional de Planeación, quien podrá definir los requisitos, condiciones y procedimiento para el suministro de la información a que haya lugar; así como para la elaboración e implementación del mencionado plan estratégico.

El Departamento Nacional de Planeación DNP definirá así mismo, el procedimiento para la elaboración y/o inscripción de Planes Estratégicos con las asociaciones de departamentos, distritos, municipios; regiones de planificación y gestión que se hayan conformado antes de la sanción de la presente ley. Las entidades territoriales a través de esquemas asociativos territoriales podrán presentar proyectos de inversión de impacto regional, a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión regionales y municipales. Para el caso de los OCAD regionales sólo podrán presentar proyectos las Regiones Administrativas y de Planificación y las Regiones de Planificación y Gestión sólo si entre sus asociados se encuentran municipios de dos o más

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	41 de 64

departamentos, y ser designados como sus ejecutores, conforme a la normativa vigente y aplicable. Para la presentación del proyecto el EAT deberá contar con concepto favorable de las entidades territoriales que lo conforman.

Las entidades territoriales que conformen un determinado Órgano Regional de Administración y Decisión del Sistema General de Regalías podrán designar una Región de Administración y Planificación para que ejerza la Secretaría Técnica de dicho órgano colegiados de administración y decisión. La Secretaría Técnica de un Órgano Regional de Administración y Decisión del Sistema General de Regalías, ejercida por una Región de Administración y Planificación, tendrá las mismas prerrogativas, funciones y responsabilidades que aquellas que estén a cargo de la Secretaría de Planeación de un determinado Departamento. Los esquemas asociativos territoriales podrán prestar servicios públicos, los esquemas asociativos deberán cumplir con las condiciones de experiencia, idoneidad y los demás requisitos dispuestos en las normas vigentes y aplicables, incluyendo la Ley 142 de 1994 y las que la modifiquen o sustituyan. Los esquemas asociativos territoriales podrán, igualmente, asociarse con operadores autorizados por la autoridad competente para la prestación de los correspondientes servicios.

La Nación podrá contratar o convenir con las Regiones de Administración y Planificación, previo cumplimiento por parte de estas de los requisitos que se establezcan para el efecto, la ejecución, administración o gerencia de planes, programas o proyectos de carácter nacional.

### **TRIGESIMA PROPOSICION**

Se propone incluir este nuevo artículo teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por el gobierno con las comunidades étnicas y el párrafo incluido en el Pacto por la equidad de las oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.

### **TEXTO PROPUESTO**

El Gobierno Nacional adoptará las medidas participativas que permitan la reglamentación de la Ley 70 de 1993.

### **PROPOSICIONES PRESENTADAS CONJUNTAMENTE CON EL BLOQUE PARLAMENTARIO DEL VALLE**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	42 de 64

### **PROPOSICION 1**

Modifíquese el XVI. Pacto por la descentralización, conectar territorios, gobiernos y poblaciones, objetivo 3. Incentivar la generación de soluciones tecnológicas que permitan resolver retos de las administraciones locales y que promueven el desarrollo regional del Proyecto de Ley No. 227/19 Senado – 311/19 Cámara “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”.

### **PROPOSICIÓN 2**

Modifíquese XVII. Pacto Región Pacífico: diversidad para equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible del Proyecto de Ley No. 227/19 Senado- 311/19 Cámara “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

### **PROPOSICIÓN 3**

Acondiciónese a las iniciativas de inversión para el departamento del Valle del Cauca del anexo A Iniciativas Indicativas de inversión del Plan Plurianual de Inversiones del Proyecto de Ley No. 227/19 Cámara “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la Equidad.

### **PROPOSICIÓN 4**

Modifíquese categorías de iniciativas de inversión para el departamento del Valle del Cauca del Anexo A Iniciativas de inversión del Plan Plurianual de inversiones del Proyecto Ley No. 227/19 Senado – 311/19 Cámara “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por la Equidad”.

### **PROPOSICIÓN 5**

Inclúyase en el anexo “proyectos de Inversión del Plan Plurianual de Inversiones” del proyecto de Ley No. 227/19 Senado – 311/19 Cámara “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

### **PROPOSICIÓN 6**

Inclúyase en el anexo “Proyectos de Inversión del Plan Plurianual de Inversiones” del Proyecto de Ley No. 227/19 Senado – 311/19 Cámara “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	43 de 64

### PROPOSICIÓN 7

Inclúyase en el anexo “Proyectos de Inversión del Plan Plurianual de Inversiones” del Proyecto de Ley No. 227/19 Senado – 311/19 Cámara “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

### PROPOSICIÓN 8

Inclúyase en el anexo “Proyectos de Inversión del Plan Plurianual de Inversiones” del Proyecto de Ley No. 227/19 Senado – 311/19 Cámara “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

### PROPOSICIÓN 9

Inclúyase en el anexo “Proyectos de Inversión del Plan Plurianual de Inversiones” del Proyecto de Ley No. 227/19 Senado – 311/19 Cámara “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

### PROPOSICIÓN 10

Elimínese el artículo 27 del Proyecto de Ley No. 227/19 Senado – 311/19 Cámara “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

### PROPOSICIÓN 11

Elimínese el artículo 28 del Proyecto de Ley No. 227/19 Senado – 311/19 Cámara “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION CUARTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE CAMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICA:**

Que el contenido de las proposiciones radicadas durante el trámite en las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	44 de 64

Cámara de Representantes de los proyectos de Ley que se detallan en la presente, se encuentran contenidos en la ponencia para primer y segundo debate de los mismos, y publicados en las Gacetas del Congreso de la República, que se indican a continuación:

**\* 01.- PROYECTO DE LEY No. 052 - 2018 CÁMARA, 059 - 2018 SENADO: "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".**

\* Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 738 de 2018.

\* Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso No 845 de 2018

**\* 02.- PROYECTO DE LEY No. 182 - 2018 CÁMARA, 167 - 2018 SENADO: "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020" -**

\* Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 921 de 2018

\* Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso No. 1086 de 2018

De igual manera, que las proposiciones están publicadas en la página web de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2019, conforme lo dispuesto en el literal j) del artículo 8° de la Ley 1828 de 2017.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

Se realizaron dos mociones de censura que se debatieron en la primera legislatura 2018-2019, fueron las que se solicitaron en contra de los Ministros de Hacienda y de Defensa.

1. En la moción de censura al Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla, voté de manera negativa porque consideré infundadas las pretensiones para censurarlo, en temas que tuvieron que ver con la emisión de bonos de agua para apoyar a los municipios con créditos supuestamente con altas tasas de intereses, La moción de censura no prosperó.
2. En cuanto al debate de moción de censura en contra del Ministro de Defensa Guillermo Botero, por el asesinato de un desmovilizado de las Farc y la supuesta reactivación de los "Falsos Positivos" voté de manera negativa, pues

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	45 de 64

consideré que los motivos y las razones por las que el debate fue promovido carecían de rigor investigativo y que correspondían a información sin soportes jurídicos o sentencias ejecutoriadas en materia penal, disciplinaria o fiscal en contra del ministro de esa cartera. Al final la moción de censura no prosperó.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

### **MATRIZ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ESTRATEGIA	EVENTO	FECHA/S DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	OBSERVACIONES
2.1. Fortalecer los canales de comunicación directa con información multilinguaje segmentada en grupos de interés	Encuentro Ciudadanía y Congresistas/Town Hall Meeting	24/11/2018	Hace parte de las estrategias de NDI Colombia que, durante los últimos 4 años, ha promovido la <b>Apertura y Transparencia Legislativa, así como el Fortalecimiento de relaciones entre Ciudadanía y Congresistas.</b>
	Encuentro " La Reparación Integral a Las Víctimas y la Participación Política.	28/11/2018	Hace parte de las estrategias de NDI . Se viene trabajando desde el año 2011, ante la expedición de la ley 1448 , correspondiente a la Ley de Víctimas y restitución de tierras.
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Grados de Jóvenes Bachilleres	06/12/2018	participar en el grado de la Primera Promoción de Bachilleres de la Institución Educativa Maria Inmaculada.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	46 de 64

	Integración de Navidad	02/12/2018	Integración de inicio de Navidad, en la cual participaron las familias beneficiarias de la Urbanización "Ubeimar Delgado" de Roldanillo
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Conversatorio con la Ciudadanía	25/11/2018	Acompañados del y el Dr. Snehider Rivas Presidente de la Asamblea del Departamento, visitamos el Municipio de Ulloa Valle y escuchamos a los H. Concejales y a los integrantes del DIRECTORIO MUNICIPAL CONSERVADOR.
	Clausura de Diplomado para la Ciudadanía	24/11/2018	Diplomado sobre "Marketing para Pymes" llevado a cabo en la Sede de Servicio Social "Ubeimar Delgado" de la Ciudad de Cali, en convenio con la Corporación Latinoamericana de Estudios
2.3 Empoderar a la ciudadanía acerca de la gestión que realiza la Corporación, para incentivar la participación en el trámite legislativo.	audiencia Pública al proyecto de Ley 147/18 Senado y 240/18 Camara, denominada Ley de Financiamiento		escuchamos a los grupos de ciudadanos, asociaciones, gremios y empresarios, en donde aportaron importantes recomendaciones y propuestas para no afectar la canasta familiar, las pensiones, los insumos agrícolas, entre otros
	Encuentro Deportivo Ciudad de Cali	19/08/2018	Gran final del Campeonato intercomunal de fútbol sala, organizado y patrocinado por el Concejal Jacobo Nader y la Fundación Fuerza Social
	Encuentro con la Comunidad, sobre Festividad de Cometas	19/08/2018	Con el Diputado Dr. Snehider Rivas, estuvimos visitando el Corregimiento de #Huasanó del Mpio de #Trujillo Valle, atendiendo la cordial invitación de la Junta

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	47 de 64

			Organizadora de las Festividades de las Cometas
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Jueves Punto de Encuentro con la Comunidad.	30/08/2018	Hoy, como siempre la reunión Jueves Punto de Encuentro en la Sede de Servicio Social "Ubeimar Delgado" organizado por la comuna 11 de #Cali.
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano		31/08/2018	Hoy asistí a las veredas El Bosque y Bosquetarzo límite entre los Municipios de El Dovio y Versalles respectivamente, con el fin de compartir inquietudes con los campesinos de esa región, en lo relacionado con los bajos precios del café, la vivienda rural, vías terciarias y saneamiento básico.
2.3 Empoderar a la ciudadanía acerca de la gestión que realiza la Corporación, para incentivar la participación en el trámite legislativo.	Encuentro con la Comunidad para tratar temas de Interés de la ciudadanía	01/09/2018	Con las Directivas de la Organización Fuerza Social, en cabeza del Dr. Ubeimar Delgado, visitamos a los líderes del Municipio de Riofrío
2.3 Empoderar a la ciudadanía acerca de la gestión que realiza la Corporación, para incentivar la	Encuentro con la Comunidad para tratar temas de Interés de la ciudadanía	02/09/2018	Reunión grupo política y líderes de Sevilla - Valle del Cauca. Para tratar problemática del municipio

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	48 de 64

participación en el trámite legislativo.			
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Jueves Punto de Encuentro con la Comunidad.	06/09/2018	<a href="#">Hoy 6 de septiembre reunión Jueves Punto de Encuentro en la Sede de Servicio Social "Ubeimar Delgado" coordinado por la Comuna 13 de #Cali</a>
" 2.4. Mantener Informado al público de los eventos protocolarios realizados por la Oficina de Protocolo"	Mención de Honor" al señor Rector de la Universidad Santiago de Cali Dr. CARLOS ANDRÉS PÉREZ	07/09/2018	En la noche de hoy viernes 7 de Septiembre, hice entrega de una "Mención de Honor" al señor Rector de la Universidad Santiago de Cali Dr. CARLOS ANDRÉS PÉREZ, durante los actos conmemorativos de los 60 años de fundación de dicho claustro, tiempo durante el cual ha formado profesionales con los más altos estándares de calidad y competentes para poner en práctica sus conocimientos en la vida laboral y empresarial.
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Encuentro con la Comunidad para tratar temas de Interes de la ciudadanía	08/09/2018	Acompañamos en la Vereda "El Raizal" al Alcalde de #Argelia Dr. Jaime Alberto Chalarca Yepes, en su iniciativa denominada "La Alcaldía en su Vereda" atendiendo de primera mano los diferentes requerimientos de la población campesina. A la vez se entregó al servicio de esa comunidad una Cancha Sintética gestionada por los Excongresistas de la Fuerza Social Dres. Mauricio Delgado Senador y Álvaro Lopez Gil
2.3 Empoderar a la ciudadanía acerca de la gestión que	Encuentro con la Comunidad para tratar temas de	13/09/2018	<a href="#">Reunión Jueves Punto de Encuentro en la Sede de Servicio Social "Ubeimar Delgado" organizado por los amigos de la #Comuna12 de Cali</a>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	49 de 64

realiza la Corporación, para incentivar la participación en el trámite legislativo.	Interes de la ciudadanía		
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Informando por medios de Comunicación la gestión de la Cámara de Representantes sobre el proyecto del Presupuesto General de la Nación del año 2019	21/09/2018	<p>conversamos sobre las proyecciones del Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desfinanciación del Presupuesto en 25,6 Billones de Pesos.</li> <li>Aumentó de la Deuda Pública en vigencias anteriores.</li> <li>- Aumento de los recursos para educación</li> <li>- No habrá IVA del 19% a la canasta familiar</li> <li>- Continuidad de Subsidios para estratos 1, 2 y 3.</li> <li>- Continuación Familias en acción</li> <li>- Fortalecimiento del PAE, entre otros.</li> </ul>
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Encuentro con la Comunidad del Municipio de Bolivar Valle del Cauca	22/09/2018	Integración de "Amor y amistad" organizada por nuestros amigos y líderes del Municipio de #Bolívar Valle. Contamos también con la presencia de delegaciones de los diferentes Corregimientos.
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Encuentro con la Comunidad para tratar temas de Interes de la ciudadanía	22/09/2018	Acompañamos en #Roldanillo a la Excongresista Dra. GLORIA QUICENO en su reunión mensual con los beneficiarios de la Urbanización "Ubeimar Delgado" y ratificamos nuestro compromiso de apoyarlos para que estas familias tengan derecho a su vivienda digna.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	50 de 64

3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Encuentro Deportivo Ciudad de Cali	23/09/2018	Con el ex senador Dr. Mauricio Delgado Senador estuvimos en el Barrio Mariano Ramos - Comuna 16 de #Cali, en la final del torneo de Microfútbol por la paz y la sana convivencia
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Jueves Punto de Encuentro con la Comunidad.	27/09/2018	Jueves Punto de Encuentro en la Sede de Servicio Social "Ubeimar Delgado", organizado por el Grupo de Mujeres Fuerza Social.
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Bloque Regional Parlamentario	08/10/2018	Hoy lunes en reunión del Bloque Regional y Parlamentario del Valle, tratando temas de Seguridad en Cali y el Valle del Cauca.
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Seminario Cámara de Representantes	18/10/2018	Primer Seminario Internacional "Ética de lo Público" de acuerdo con la Ley 1828 de 2017 - código de ética y disciplinario del Congresista.
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Informando por medios de Comunicación la gestión de la Cámara de Representantes sobre el proyecto del Presupuesto General de la Nación del año 2019 y sobre la Reforma Política	18/10/2018	En el programa "Cambiamos esto" de Radio Play de Cali en enlace con Robledo 840 de Cartago, que dirige el Dr. Álvaro Lopez Gil y Judith Cartagena Ospina, en compañía de la H. Concejal de Pradera Martha Idalia Lemus Salazar, hablando de la Reforma Política y Presupuesto General de la Nación

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	51 de 64

3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Jueves Punto de Encuentro con la Comunidad.	18/10/2018	jueves punto de encuentro a cargo de la Comuna 16 de Cali. Además se llevó a cabo la graduación de 24 vigilantes, cumpliendo la misión de brindar educación para el trabajo y desarrollo humano.
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Encuentro con la Comunidad para tratar temas de Interés de la ciudadanía	21/10/2018	Atendiendo la cordial invitación de la Exconcejal de Cali Dra. Amparo Gutierrez Vargas, hoy domingo 22 de octubre, las Directivas de la Fuerza Social visitaron la Vereda "El Pato" del Corregimiento La Leonera del Municipio de Cali, en diálogo directo con la comunidad.
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Bloque Regional Parlamentario	29/10/2018	Hablando de la inseguridad de Cali y el Valle, en reunión del Bloque Regional y de Congresistas del Valle, acompañados del Alcalde de Cali Maurice Armitage, la Gobernadora del Valle Dilian Francisca Toro, las Fuerzas Militares, de Policía y el Señor Fiscal General de la Nación Dr. Nestor Humberto Martínez Neira.
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Jueves Punto de Encuentro con la Comunidad.	15/11/2018	Hoy jueves punto de encuentro en la sede de Servicio Social Ubeimar Delgado, a cargo de la Comuna 19 zona B.  Socializamos las propuestas de la Organización Fuerza Social referente a la Ley de Financiamiento que se tramita en el Congreso de la República.
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y	Encuentro Deportivo Ciudad de Cali	18/11/2018	asistimos a la apertura del 1° Torneo de Fútbol Sala en el Barrio Barranquilla, organizado por el Dr. Juan Felipe Gomez, además de la colaboración decisiva de nuestros coordinadores y líderes de los

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	52 de 64

servicio al ciudadano			puestos de votación de la Comuna 5 de Cali
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Audiencia Pública	21/11/2018	En audiencia Pública al proyecto de Ley 147/18 Senado y 240/18 Cámara, denominada Ley de Financiamiento, escuchamos a los grupos de ciudadanos, asociaciones, gremios y empresarios, en donde aportaron importantes recomendaciones y propuestas para no afectar la canasta familiar, las pensiones, los insumos agrícolas, entre otros.
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Encuentro con la Comunidad para tratar temas de Interés de la ciudadanía y otros temas	24/11/2018	Con el Dr. Mauricio Delgado Senador participamos en la actividad en la cual se recogerán fondos para la adquisición de regalos para los niños en diciembre, llevada a cabo en la Sede de Servicio Social de Cartago
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Encuentro con la Comunidad para tratar temas de Interés de la ciudadanía y la celebración de la Navidad	02/12/2018	Integración de inicio de Navidad, en la cual participaron las familias beneficiarias de la Urbanización "Ubeimar Delgado "
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Encuentro con la Comunidad para tratar temas de Interés de la ciudadanía y la celebración de la Navidad	23/12/2018	acompañamos a nuestros líderes del Municipio de Versalles Valle, en la integración navideña con los amigos de la Fuerza Social.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	53 de 64

3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Encuentro con la Comunidad para tratar temas de interés de la ciudadanía y otros temas	27/01/2019	Celebración día de la Familia y entrega de kids escolares
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Encuentro con la Comunidad para tratar temas de interés de la ciudadanía y otros temas	31/01/2019	En la comuna 21 de Cali, (Calimio Decepaz), apoyando y haciendo énfasis en la Educación de nuestros niños, niñas y jóvenes, como el motor de desarrollo de los pueblos. Además, se hizo entrega de kits escolares como una estrategia de apoyo a la población vulnerable, política tradicional de la Sede de Servicio Social "Ubeimar Delgado"
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Encuentro con la Comunidad para tratar temas de interés de la ciudadanía, como la educación	23/02/2019	Hoy se desarrolló un conversatorio con aquellos jóvenes y adultos que estudian su carrera profesional, gracias al concurso de nuestra organización.
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Encuentro con la Comunidad para tratar temas de interés de la ciudadanía, como la educación y el Deporte	17/03/2019	Con la Comunidad del Corregimiento de Cajamarca del Municipio de Roldanillo, que a partir de hoy cuentan un Coliseo Cubierto, en el cual se podrá fomentar la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre.
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Jueves Punto de Encuentro con la Comunidad.	04/04/2019	Hoy jueves 4 de abril, reunión Punto de Encuentro, en la Sede de Servicio Social Ubeimar Delgado, organizado por la Comuna 2 de Cali. Además, contamos con la visita del Presidente del Directorio Nacional Conservador Dr. Omar Yepes Alzate

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	54 de 64

3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Encuentro con la Comunidad para tratar temas de interés de la ciudadanía y otros temas	16/04/2019	Durante el día de ayer atendimos visita a El Dovio y Versalles, del Representante Conservador de Antioquia y próximo Presidente de la Cámara, Dr. German Blanco. El norte del Valle debe ser visibilizado dentro del contexto nacional.
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Encuentro con la Comunidad para tratar temas de interés de la ciudadanía y otros temas	04/05/2019	El Día de Hoy un Grato Compartir en la Comuna 16 de Cali; con grandes amigos Omar, Diego y Hugo brindando un Homenaje con Fuerza Social a las Madres en el Barrio La Unión. "Cambiemos Esto Con Manos Limpias
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Encuentro con la Comunidad para tratar temas de interés de la ciudadanía, además compartiendo la celebración de las madres	26/05/2019	En el Corregimiento de la Marina de Tuluá, en la celebración del día de las madres
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Encuentro con la Comunidad para tratar temas de interés de la ciudadanía y otros temas	26/05/2019	Tarde del Domingo 26 de mayo en el Municipio Bolívar Valle, dialogando con los amigos
3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Encuentro con la Comunidad para tratar temas de interés de la ciudadanía, además compartiendo la celebración de las madres	01/06/2019	Reunidos en la "Sede de Servicio Social Ubeimar Delgado" con amigos de la #Comuna2 de #Cali, en homenaje a las madres de ese importante sector de la Ciudad.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	55 de 64

3.3 Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano	#MisiónOficial 11° encuentro de la Red Parlamentaria "ParlAmericas"	18/06/2019	#MisiónOficial 11° encuentro de la Red Parlamentaria "ParlAmericas"  @ParlAmericas : "Alcanzando el equilibrio en el mundo laboral"
---	---	------------	---

**PODRA informar acerca de:**

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

**CONSTANCIA**

Hoy quiero dejar constancia de la muerte por desnutrición, de 5 niños indígenas pertenecientes a la Etnia Emberá, resguardo Indígena de Batatal, ubicado en el cañón del Río Garrapatas de El Dovio.

Ese resguardo está ubicado a 10 horas del casco urbano del municipio, no tiene vías de comunicación, no tiene servicios públicos domiciliarios y el tema de saneamiento básico es precario, lo que acelera la aparición de enfermedades como malaria y tuberculosis

La historia se repite, y lo digo porque el 20 de Julio de 2014, cuando en ese año se posesionaba el Congreso de la República, el senador Mauricio Delgado Martínez del Partido Conservador, hizo su primera intervención, denunciando también la muerte de varios niños Wayuu en el Departamento de la Guajira.

El Valle es una región en donde se encuentran asentadas importantes industrias y empresas, es una despensa de productos alimentarios y aporta un importante porcentaje al Precio Interno Bruto de Colombia. Que allá ahora se estén muriendo los niños indígenas por física hambre, en una vergüenza para nosotros los Vallecaucanos y para los Gobiernos Departamental. Y Nacional, porque a lo largo del tiempo los han tenido sumidos en el abandono.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	56 de 64

Si bien, el Municipio de El Dovio y la Gobernación del Valle, han venido brindando atención a dicha población, los recursos son insuficientes. Un municipio que administra un presupuesto de 7 mil millones de pesos, de los cuales asigna para el Régimen Subsidiado en Salud más del 60%, no puede asumir sólo esta gran responsabilidad.

Por lo anteriormente expresado, hago un llamado al Gobierno Nacional, al Gobierno Departamental y a los diferentes organismos encargados de los programas sociales, con el fin de que se tomen acciones inmediatas, no sólo para buscar solucionar de manera urgente la calamidad, sino también para que se adelante un programa de Asistencia Integral a largo plazo, con el fin de atender a esas Comunidades que en el Municipio de El Dovio llegan a tener más de 2.000 habitantes, de los cuales aproximadamente 260 niños indígenas se encuentran el alto riesgo de desnutrición.

¡Mi deseo es que en Colombia no se repita la historia de la muerte de niños indígenas por desnutrición!

## CONSTANCIA

### Emergencia Invernal en El Dovio Valle del Cauca

Hoy 9 de octubre de 2018, dejo esta constancia para que sea tramitada al Gobierno Nacional sobre una situación muy difícil que están afrontando 191 familias del Municipio de El Dovio, Departamento del Valle del Cauca.

Ayer en la madrugada, torrenciales lluvias provocaron el desbordamiento de tres ríos, los cuales inundaron algunos barrios y veredas de este Municipio, lo que provocó afectación de 191 familias y varias hectáreas de cultivos de hortalizas en veredas ubicadas en la zona plana. Son aproximadamente 800 personas que resultaron damnificadas en esa emergencia, además de un puente colapsado y el taponamiento de algunas vías terciarias.

Por este motivo hago un llamado al Gobierno Nacional del Presidente Iván Duque, a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y al Ministerio de Agricultura, con el fin de que se tomen medidas urgentes para atender y superar la emergencia y además se apoye a la administración municipal de El Dovio en cabeza de su Alcalde Rodolfo Vidal; para que se inicie un proceso de reubicación de las viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo, la canalización de ríos y /o construcción de jarillones Quiero también informar acerca de la grave crisis que enfrentan los organismos de socorro del Municipio de El Dovio, especialmente el cuerpo de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	57 de 64

Bomberos Voluntarios, el cual no cuenta con máquinas de bomberos para atender emergencias como esta. Hace más de dos años el Comandante de esa institución solicitó dicha dotación, la cual está pre aprobada pero no ha sido posible su entrega.

Resaltando la solidaridad de los habitantes del Municipio de El Dovio, de todas sus instituciones, de los organismos de socorro y de Municipios vecinos que se han sumado a apoyar esta noble causa.

El proyecto del que le hablé ahora está radicado en la OCAD PAZ con el #20181301011476 y su objeto es el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en el municipio de El Dovio – Valle del Cauca.

¡Muchas gracias!

### **CONSTANCIA**

Como Congresista y a la vez como presidente del Directorio Conservador del Valle del Cauca, expreso mi profundo rechazo ante el vil asesinato de nuestro líder, exalcalde y nuevamente aspirante a la Alcaldía del Municipio de El Cairo, Dr. José Daniel Gómez Cruz.

Expresamos nuestra voz de solidaridad a su apreciada familia, a su grupo de trabajo, a los habitantes de El Cairo Valle y solicitamos a la Fiscalía General de la Nación celeridad en las investigaciones para que se determinen los móviles y autores de este terrible hecho, para que no quede en la impunidad.

Demandarnos del Gobierno Nacional las garantías de seguridad necesaria para todos nuestros aspirantes en el Valle del Cauca.

### **SUBCOMISIONES ACCIDENTALES:**

#### **Comisión Pacifico Orinoquia**

Resolución 2777 de 06 de noviembre de 2018 “Por la cual se designa la comisión accidental para el seguimiento de la conexión Pacifico-Orinoquia”.

Haciendo parte de esta Comisión, se pretende estar al tanto del avance en los estudios, diseños y ejecución de este importante proyecto de Infraestructura vial, el cual comprende la construcción de 1.490 kilómetros de vías para unir los Llanos Orientales con el Pacífico colombiano. Esta vía ira desde Puerto Carreño hasta Buenaventura, una ruta que nunca se ha trazado en el mapa del país y que implica, por primera vez en la historia, atravesar las tres cordilleras.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE Cuentas de los Honorables Representantes a La Cámara</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	58 de 64

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

**19684 - 16/11/2018 = 20/11/2018:** Invitación a la Feria Internacional de servicios por parte del Dr. Jorge Humberto Mantilla, Secretario General Cámara de Representantes.

**19248 - 13/11/2018 = 13/11/2018:** Traslado de derecho de petición de los señores Carlos Alberto Ramírez y Marco Tulio Sierra. Referente al iba a la canasta familiar en el proyecto de la ley de financiamiento.

**19250 - 13/11/2018 = 13/11/2018:** Traslado de derecho de petición de los señores Miguel Ángel Parra, Daniel Palomino y la señora Nubia Oviedo. Referente al proyecto de la Ley de Financiamiento del Iva a la canasta familiar.

**19593 - 15/11/2018 = 20/11/2018:** Comentarios de ASOFONDOS sobre el proyecto de ley N° 197 Senado y N° 240 Cámara, sobre ley de financiamiento.

**19738 - 16/11/2018 = 20/11/2018:** Comentarios de FENALCO sobre el proyecto de ley N° 197 Senado y N° 240 Cámara, sobre ley de financiamiento.

**20046 - 20/11/2018 = 20/11/2018:** Inquietudes de ACOPANELEROS sobre el proyecto de ley N° 197 Senado y N° 240 Cámara, sobre ley de financiamiento.

**569 comisión 4 cámara - 22/11/2018 = 27/11/2018:** Traslado de correos sobre solicitud al proyecto de la ley de financiamiento por parte de varias personas.

**21426 - 05/12/2018 = 06/12/2018:** Solicitud de la Señora embajadora de México, BLANCA ALCALÁ RUIZ. Manifiesta preocupación por la modificación de la base gravable del IVA en las zonas francas.

**07/12/2018 = 11/12/2018:** Comentarios de Fenalco sobre el cambio de régimen al IVA Plurifásico, en el proyecto de ley de Financiamiento N. 240 de 2018.

**22284 - 14/12/2018 = 18/12/2018:** Comunicado N. 054 de 2018 sobre Jornada laboral el 24 y 31 de diciembre (sesiones extraordinarias).

**22642 - 20/12/2018 = 24/12/2018:** Carta de la Policía Nacional en relación con el servicio de protección y el proceso de seguridad para el Congresista.

**29/04/2019 = 01/05/2019:** Carta enviada por la Federación Colombiana de Municipios, con referencia del proyecto de ley N. 227 de 2019 Senado - 311 de 2019 Cámara, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2019.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	59 de 64

**3.** Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

- 1- En la segunda semana del mes de octubre de 2018, se hizo gestión ante el Gobierno Nacional, especialmente ante la Direccional Nacional de Gestión del Riesgo con el fin de que fuera atendida una Emergencia Invernal en el Municipio de El Dovio Valle del Cauca.
- 2- Reunión con la señora Ministra de Educación Nacional. Se realizó en el mes de diciembre de 2018, con el fin de revisar la Contratación de Cobertura del Servicio Educativo con los Colegios Privados de Cali. Nos acompañaron varios rectores y Comunidad Educativa de diferentes Instituciones educativas de la Ciudad de Cali
- 3- Reunión con funcionarios del Ministerio de Hacienda, con el fin de agilizar el desembolso de recurso del Desahorro del FONPET con destino a los Municipio de Alcala, Vijes, Ulloa y El Dovio Valle.

Reunión con funcionarios del ICA, con el objetivo de analizar las estrategias encaminadas a la recuperación de la Feria Ganadera que se desarrolla cada mes en el Municipio de El Dovio Valle.

**Agosto de 2018:** Carta de felicitaciones para el Representante por parte del Señor Iván Darío García, Gerente de asuntos Públicos de la Empresa AUTEKO.

**13961 - 30 de agosto de 2018:** Respuesta de la ANI sobre una solicitud/18 días.

**12312 - 04/09/2018 = 05/09/2018:** Carta enviada por Orlando Cabrales, presidente de NATURGAS. Expresando preocupación por la disminución que se plantea sobre el subsidio de gas natural a los estratos 1 y 2.

**15552 - 27 de septiembre de 2018:** Respuesta derecho de petición. /3 de octubre de 2018 = 6 días

**4.** La participación como directivo de su partido o movimiento político.

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

### PARTIDO CONSERVADOR

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	60 de 64

La bancada de Cámara de Representantes del Partido Conservador, frente a las manifestaciones que ha hecho el Gobierno Nacional de aumento del IVA de los productos básicos de la canasta familiar; considera que esta medida va en contravía de los intereses de la comunidad, por ende, es irresponsable apoyar una iniciativa que afecte significativamente la economía del pueblo colombiano.

Motivo por el que pedimos al Gobierno Nacional, buscar nuevas alternativas o formas de financiación, que sean diseñadas para la consecución de recursos; como planes y/o programas efectivos contra la evasión de impuestos, pensando siempre en la protección de la Familia Colombiana.

- 
- Como Presidente del Directorio Conservador del Departamento del Valle, cada mes se llevan a cabo reuniones ordinarias y cada que sea necesario se convocan a reuniones extraordinarias.
  - En el Directorio Departamental Conservador del Valle, se adelantó el proceso de inscripción de aspirantes a candidatos a las JAL, Concejos Municipales, Alcaldías, Asamblea y Gobernación.
  - Se coordinó con el Directorio Nacional Conservador, el desarrollo de las Consultas Populares para la escogencia de candidatos a las Alcaldías de los Municipios de Yumbo, Bolívar y Caicedonia Valle.
  - Se brindó asistencia a 41 directorios Conservadores del Valle, relacionados con el Proceso de Inscripción de aspirantes a los cargos uninominales y a Corporaciones Públicas que se elegirán el próximo 27 de octubre de 2019.
  - Con el apoyo del Directorio Nacional Conservador, se llevaron a cabo dos Foros en la Ciudad de Cali, con el fin de acercar a la militancia y escuchar que es lo que está pensando el Valle del Cauca en relacionado con las elecciones 2019 y el Partido Conservador.
  - Se ha brindado apoyo legal al Directorio Municipal de Cali y se acompañó en un foro con los aspirantes a la Alcaldía de Cali por el Partido Conservador.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	61 de 64

- La mayoría de los días jueves del año, desde que se instaló la primera Legislatura 2018-2019, nos hemos reunido en el Directorio Nacional Conservador con al menos el 50% del Gabinete (ministros) del Presidente IVAN DUQUE con el fin de estar al tanto en materia de Gobernabilidad y en la ejecución de las políticas públicas nacionales.
- Como Presidente del Directorio Departamental Conservador, he realizado visitas para verificar el funcionamiento y asesorar a los Directorios de los siguientes municipios del Valle:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	62 de 64

### CRONOGRAMA DE VISITAS A DIRECTORIOS CONSERVADORES DEL VALLE EN 2019

ITEM	MUNICIPIO	FECHA	DIA	HORA
1	BUGA	ene-27	DOMINGO	2:00 p. m.
2	VERSALLES	ene-28	LUNES	6:00 p. m.
3	EL DOVIO	ene-29	MARTES	8:30 a. m.
4	EL CAIRO	feb-01	VIERNES	6:00 p. m.
5	ARGELIA	feb-02	SABADO	8:00 a. m.
6	EL AGUILA	feb-02	SABADO	12:30 p. m.
7	ANSERMANUEVO	feb-02	SABADO	5:00 p. m.
8	CARTAGO	feb-02	SABADO	8:00 p. m.
9	ULLOA	feb-03	DOMINGO	9:00 a. m.
10	CAICEDONIA	feb-09	SABADO	8:30 a. m.
11	SEVILLA	feb-09	SABADO	11:00 a. m.
12	BUGALAGRANDE	feb-09	SABADO	2:30 p. m.
13	ROLDANILLO	feb-09	SABADO	7:00 p. m.
14	LA VICTORIA	feb-10	DOMINGO	9:30 a. m.
15	TORO	feb-10	DOMINGO	12:30 p. m.
16	LA UNION	feb-10	DOMINGO	3:00 p. m.
17	ANDALUCIA	feb-10	DOMINGO	6:30 p. m.
18	TRUJILLO	feb-16	SABADO	8:30 a. m.
19	SAN PEDRO	feb-16	SABADO	6:00 p. m.
20	CALIMA EL DARIEN	feb-17	DOMINGO	11:00 a. m.
21	JAMUNDI	feb-18	LUNES	7:00 p. m.
22	FLORIDA	feb-24	DOMINGO	11:30 a. m.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	63 de 64

**6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.**

Como representante a la Cámara, pertenezco a la Organización Fuerza Social del Partido Conservador; cuyo fin primordial es brindar Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Por este motivo, en la sede de nuestra organización ubicada la calle 7 # 22 – 91 de Cali, llevamos a cabo cursos cortos de capacitación y formación laboral en auxiliar de servicios farmacéuticos, auxiliar de producción y almacenamiento, belleza, peluquería, arreglos navideños, cosmetología, manicure y pedicure, corte y cepillado, corte con maquinilla, terapias de atención, vigilancia, vigilancia electoral, repostería y pastelería, administración para PYMES, marketing para PYMES, auxiliar contable, inglés, finanzas públicas, etc.

En materia deportiva, nuestra organización promociona y apoya el deporte como estrategia para la ocupación del tiempo libre de nuestros niños y jóvenes, por lo cual hemos apoyado la realización de diferentes campeonatos de fútbol y microfútbol en diferentes municipios del Valle. También entregamos dotaciones de uniformes, balones y accesorios para los equipos y escuelas de formación en diferentes disciplinas deportivas.

**7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.**

El Representante a la Cámara Gustavo Padilla pertenece a la Organización Fuerza Social del Partido Conservador cuyo fin primordial es brindar Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

La sede de nuestra organización ubicada la calle 7 # 22 – 91 en la ciudad de Cali

**8. Ejercicio de la cátedra universitaria.**

**9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso**

**RESOLUCIÓN N° MD – 1357 DE 2019**

**(12 JUNIO 2019)**

“Por la cual se autoriza una comisión oficial aun honorable representante a la cámara”

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5 de 1992  
y

**CONSIDERANDO**

Que en el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5 de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	64 de 64

Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario.

Que el señor presidente de la Cámara de Representantes, mediante oficio P1.1-1003050-2019 (junio 12 de 2019), designa al Representante a la Cámara, doctor JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO, como delegado de esta corporación a participar en el 11° encuentro de la Red Parlamentaria para la igualdad de Género ParlaAmericas “Alcanzando el equilibrio en el mundo laboral” a realizarse en ciudad de México del 18 al 20 de junio de 2019.

Que la mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO para que asista al evento referido en el considerado anterior.

Que, en el mérito expuesto,

## RESUELVE

### ARTICULO PRIMERO:

Conferir comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO, para que participe como delegado por esta corporación en el 11° encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género ParlaAmericas “Alcanzando el equilibrio en el mundo laboral” a realizarse en Ciudad de México del 18 al 20 de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

### PARAGRAFO

La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

### ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.